



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Presidenta

Diputada Marcela Guerra Castillo

Año III

Lunes 6 de noviembre de 2023

Sesión 27 Anexo I-5-2

Mesa Directiva

Presidenta

Dip. Marcela Guerra Castillo

Vicepresidentes

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Joanna Alejandra Felipe Torres

Dip. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz

Secretarios

Dip. Brenda Espinoza López

Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz

Dip. Pedro Vázquez González

Dip. Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz

Dip. Olga Luz Espinosa Morales

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Morena

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Marcela Guerra Castillo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, lunes 6 de noviembre de 2023	Sesión 27 Anexo I-5-2

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Reservas recibidas, por grupo parlamentario:

Partido Acción Nacional

901

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): _____

- Artículo _____
 - Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
 - Ramo o rubro (se resta) 7 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 12 Salud
 - Programa (se resta) E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares Programa (adición) E036 Programa de Vacunación
- Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614 SE QUITA: \$2,00,000,000.00	ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 12 Salud PROGRAMA: E036 Programa de Vacunación SE INCREMENTA: \$2,00,000,000.00
MONTO: \$13,772,754,614	MONTO: \$16,016,597,665.00

Atentamente

Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
FEDERALES
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Marco Humberto Aguilar Coronado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **Modificar el artículo noveno transitorio y los anexos 14 Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables y 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.**

- Artículo: **Noveno transitorio**
- Anexo (se resta) **14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables** (se adiciona) **20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.**
- Ramo o rubro (se resta) **20. Bienestar.** (se adiciona) **23. Provisiones Salariales y Económicas**
- Programa **S287 Sembrando Vida** Programa (adición) **N001 Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).**

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículos Transitorios</p> <p>Noveno. Las Dependencias y Entidades que reciban recursos para llevar a cabo acciones preventivas y/o para la atención de los desastres naturales, continuarán siendo las responsables de destinar y ejercer los mismos para los fines para los cuales fueron autorizados; dar el seguimiento a la ejecución de las obras y acciones que éstas contraten y al cumplimiento del calendario de ejecución en los términos y plazos establecidos, y contar con la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones. Asimismo, en la contratación de las obras de reconstrucción, los ejecutores de gasto deberán prever el establecimiento de medidas de mitigación que reduzcan su vulnerabilidad ante futuras amenazas.</p>	<p>Artículos Transitorios</p> <p>Noveno. Para el ejercicio fiscal 2024, los recursos para llevar a cabo acciones preventivas y/o para la atención de los desastres naturales, serán ministrados de forma directa y sin retraso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a las entidades federativas afectadas cuando exista declaratoria formal de emergencia por parte de la Secretaría de Gobernación. Las entidades federativas serán las responsables de ejercer los recursos aprobados para los fines para los cuales fueron autorizados. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con la Secretaría de Gobernación, serán las encargadas de dar el seguimiento a la ejecución de las obras y acciones que éstas contraten y al cumplimiento del calendario de ejecución en los términos y plazos establecidos, y contar con la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones. Asimismo, en la contratación de las obras de reconstrucción, de los ejecutores de gasto deberán prever el establecimiento de medidas de mitigación que</p>

	reduzcan su vulnerabilidad ante futuras amenazas.
--	---

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables	ANEXO: 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas
PROGRAMA: S287 Sembrando Vida	PROGRAMA N001 Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).
MONTO: \$ 38,928,625,861	MONTO \$ 17,984,761,420
SE QUITA: \$10,000,000,000	SE INCREMENTA \$10,000,000,000
MONTO FINAL: \$28,928,625,861	MONTO FINAL: \$27,984,761,420

Atentamente


 Marco Humberto Aguilar Coronado

903

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Reformar el tercer párrafo del artículo 5 del Decreto.**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 5. ...</p> <p>...</p> <p>Para los efectos del artículo 277 G de la Ley del Seguro Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social deberá sujetarse a las normas de austeridad y disciplina presupuestaria contenidas en este Decreto, en los términos propuestos por el Consejo Técnico de dicho Instituto, las cuales se aplicarán sin afectar el servicio público que está obligado a prestar a sus derechohabientes; asimismo, conforme al mismo artículo 277 G, dichas normas no deberán afectar las metas de constitución o incremento de reservas establecidas en este Decreto.</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 5. ...</p> <p>...</p> <p>Para los efectos del artículo 277 G de la Ley del Seguro Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social deberá sujetarse a las normas de austeridad y disciplina presupuestaria contenidas en este Decreto, en los términos propuestos por el Consejo Técnico de dicho Instituto, las cuales se aplicarán sin afectar el abastecimiento puntual y oportuno medicamentos, incluidos los utilizados para la atención de enfermedades catastróficas, y el servicio público que está obligado a prestar a sus derechohabientes; asimismo, conforme al mismo artículo 277 G, dichas normas no deberán afectar las metas de constitución o incremento de reservas establecidas en este Decreto.</p> <p>...</p> <p>...</p>

Atentamente

DIP. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ

904

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
03 NOV. 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Reformar la fracción I del artículo 9 del Decreto.**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 9. ...</p> <p>I. No crear plazas, salvo que se cuente con la previsión presupuestaria aprobada para tal fin en este Presupuesto de Egresos, o que sean resultado del cumplimiento de reformas jurídicas; por determinación de la Secretaría en los supuestos en que las Dependencias y Entidades generen los ingresos para cubrir su gasto respectivo, administren, exploten, operen y presten servicios aeroportuarios, aeronáuticos, ferroviarios, turísticos, culturales, comerciales, complementarios, auxiliares y conexos a los anteriores rubros, o bien, que dichas plazas tengan como finalidad atender situaciones de carácter emergente o contingente. Asimismo, la Secretaría podrá autorizar modificaciones al presupuesto para la creación de plazas para prestar los servicios de salud;</p> <p>II. a la VII. ...</p>	<p>Artículo 9. ...</p> <p>I. No crear plazas, salvo que se cuente con la previsión presupuestaria aprobada para tal fin en este Presupuesto de Egresos, o que sean resultado del cumplimiento de reformas jurídicas; por determinación de la Secretaría en los supuestos en que las Dependencias y Entidades generen los ingresos para cubrir su gasto respectivo, administren, exploten, operen y presten servicios aeroportuarios, aeronáuticos, ferroviarios, turísticos, culturales, comerciales, complementarios, auxiliares y conexos a los anteriores rubros, o bien, que dichas plazas tengan como finalidad atender situaciones de carácter emergente o contingente. Asimismo, la Secretaría podrá autorizar modificaciones al presupuesto para la creación de plazas para prestar los servicios de salud, seguridad pública y protección civil;</p> <p>II. a la VII. ...</p>

Atentamente

DIP. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. C. O. P. S. DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
FEDERALES DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE REUNIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Reformar el inciso e) de la fracción III del artículo 32 del Decreto.**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 32. ...	Artículo 32. ...
I. y II. ...	I. y II. ...
III. ...	III. ...
a) a la d). ...	a) a la d). ...
e) Contribuir a adaptar las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras mediante acciones para prevenir, mitigar y atender los impactos del fenómeno del cambio climático, así como la oportuna prevención, administración y atención a riesgos climáticos, sanitarios y de mercado, considerando los potenciales productivos de cada región;	e) Contribuir a adaptar las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras mediante acciones para prevenir, mitigar y atender los impactos del fenómeno del cambio climático, así como la oportuna prevención, administración y atención a desastres naturales y riesgos climáticos, sanitarios y de mercado , considerando los potenciales productivos de cada región;
f) y g). ...	f) y g). ...
IV. a la IX. ...	IV. a la IX. ...

Atentamente



DIP. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ

906

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) ANEXO: **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **ANEXO 28 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO**

Ramo o rubro (se resta) **07 DEFENSA NACIONAL** Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) **Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **Se incluye al Estado de México en el Programa de Conservación de infraestructura carretera para el Estado de México.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 28 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO:
PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999	PROGRAMA: Se incluye al Estado de México en el Programa de Conservación de infraestructura carretera para el Estado de México.
SE QUITA: \$300,000,000	SE INCREMENTA: \$300,000,000
MONTO: \$119,699,999,999	MONTO: \$300,000,000

Atentamente



DIP. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
DIPUTADA FEDERAL



907

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALON DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Leticia Zepeda Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **aumentar** los recursos al **Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez (NCA)**

Artículo _____

Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**

Anexo (adición) **12. Programa de ciencia, tecnología e innovación**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 07 (Defensa nacional)**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (se resta) **Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya**

Programa (adición) **Atención a la Salud (E023), a cargo del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez (NCA)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
RAMO O RUBRO: Ramo 07 (Defensa nacional)	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
PROGRAMA: Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga	PROGRAMA: Atención a la Salud (E023), a cargo del Instituto Nacional de Cardiología



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
DIPUTADA FEDERAL



Tren Maya (E002)	Ignacio Chávez (NCA)
SE DISMINUYE: \$300,000,000	SE INCREMENTA: \$300,000,000
MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$5,937,262,358	MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$244,380,031
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$5,637,262,358	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$544,380,031

Atentamente
Dip. Leticia Zepeda Martínez



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
DIPUTADA FEDERAL



908

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
F. PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Leticia Zepeda Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **augmentar** los recursos al **Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas (NCD)**

Artículo _____

Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**

Anexo (adición) **12. Programa de ciencia, tecnología e innovación**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 07 (Defensa nacional)**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (se resta) **Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya (E002)**

Programa (adición) **Atención a la Salud (E023)**, a cargo del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (NCD)

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
RAMO O RUBRO: Ramo 07 (Defensa nacional)	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
DIPUTADA FEDERAL



PROGRAMA: Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya (E002)	PROGRAMA: Atención a la Salud (E023), a cargo del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas (NCD)
SE DISMINUYE: \$300,000,000	SE INCREMENTA: \$300,000,000
MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$5,937,262,358	MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$280,258,786
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$5,637,262,358	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$580,258,786

Atentamente
Dip. Leticia Zepeda Martínez



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
DIPUTADA FEDERAL



909

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Leticia Zepeda Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **aumentar** los recursos al **Programa de Vacunación (E036)**

Artículo _____

Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**

Anexo (adición) **18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 07 (Defensa nacional)**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (se resta) **Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya (E002)**

Programa (adición) **Programa de Vacunación (E036)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes
RAMO O RUBRO: Ramo 07 (Defensa nacional)	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
	PROGRAMA: Programa de Vacunación



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
DIPUTADA FEDERAL



PROGRAMA: Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya (E002)				(E036)
SE DISMINUYE: \$1,000,000,000				SE INCREMENTA: \$1,000,000,000
MONTO ASIGNADO	PPEF	2024:	MONTO ASIGNADO PPEF 2024:	\$5,601,725,740
\$5,937,262,358			MONTO TOTAL RESULTANTE:	\$6,601,725,740
MONTO TOTAL	RESULTANTE:			
\$4,937,262,358				

Atentamente
Dip. Leticia Zepeda Martínez



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
DIPUTADA FEDERAL



910

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023VA
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Leticia Zepeda Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **aumentar** los recursos al **Programa Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes (U008)**

Artículo _____

Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**

Anexo (adición) **18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 07 (Defensa nacional)**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (se resta)

Programa (adición) **Programa Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes (U008)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes
RAMO O RUBRO: Ramo 07 (Defensa nacional)	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
DIPUTADA FEDERAL



PROGRAMA: Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya (E002)				PROGRAMA: Programa Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes (U008)	
SE DISMINUYE: \$500,000,000				SE INCREMENTA: \$500,000,000	
MONTO	ASIGNADO	PPEF	2024:	MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$195,307,929	
	\$5,937,262,358			MONTO TOTAL RESULTANTE: \$695,307,929	
MONTO	TOTAL	RESULTANTE:			
	\$5,437,262,358				

Atentamente
Dip. Leticia Zepeda Martínez



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
DIPUTADA FEDERAL



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Leticia Zepeda Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **aumentar** los recursos al RAMO 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.

Artículo _____

Anexo (se resta) **Anexo 32. adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados**

Anexo (adición) **Anexo 32. adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados**

Ramo o rubro (se resta) **E. Empresas productivas del estado. Gasto Programable. Petróleos mexicanos (TYY)**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 28 - Participaciones a Entidades Federativas y Municipios**

Programa (se resta) **Gasto Programable. Petróleos mexicanos (TYY)**

Programa (adición) **Gasto no programable, Ramo 28 - Participaciones a Entidades Federativas y Municipios**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 32. adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados	ANEXO: Anexo 32. adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados
RAMO O RUBRO: E. Empresas productivas del estado. Gasto Programable. Petróleos mexicanos (TYY)	RAMO O RUBRO: Ramo 28 - Participaciones a Entidades Federativas y Municipios
	PROGRAMA: Gasto no programable,



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
DIPUTADA FEDERAL



PROGRAMA: Gasto Programable. Petróleos mexicanos (TYY)	Ramo 28 - Participaciones a Entidades Federativas y Municipios
SE DISMINUYE: \$5,000,000,000	SE INCREMENTA: \$5,000,000,000
MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$481,464,309,333	MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$1,262,789,085,482
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$476,464,309,333	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$1,267,789,085,482

Atentamente
Dip. Leticia Zepeda Martínez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA,
CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA.
P R E S E N T E .

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Diputado Román Cifuentes Negrete, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante esta Soberanía la siguiente **reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone **reformar el Anexo 1 Gasto neto total**, apartado B Ramos Administrativos gasto programable **Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales** en el apartado de programas y proyectos de inversión K141 Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado para incorporar el proyecto de inversión denominado "Modernización del Distrito de Riego 011 del Estado de Guanajuato para el revestimiento de la red primaria y secundaria y cambio de tipo de riego de rodado a goteo". **Se reforma el Anexo 1 Gasto neto total**, apartado B Ramos Administrativos gasto programable **Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales** en el apartado de programas federales R018 Específicos "Provisiones para desarrollo de infraestructura hidráulica".

■ Anexo (se resta) **1 Gasto Neto Total (Pesos)**
Anexo (adición) **1 Gasto Neto Total (Pesos)**

■ Ramo o rubro (se resta) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**
Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

■ **Programa (se resta)** R018 Específicos "Provisiones para desarrollo de infraestructura hidráulica"
Programa (adición) K141 Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado para incorporar el proyecto de inversión denominado "Modernización del Distrito de Riego 011 del Estado de Guanajuato para el revestimiento de la red primaria y secundaria y cambio de tipo de riego de rodado a goteo".

Anexo 1 y los "Programas y proyectos de inversión" del Ramo 16.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.	RAMO 16: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.
PROGRAMAS FEDERALES	PROGRAMAS FEDERALES
ESPECÍFICOS: R018 PROVISIONES PARA DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.	PROYECTOS DE INVERSIÓN: K141 INFRAESTRUCTURA PARA LA MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE RIEGO Y TEMPORAL TECNIFICADO, se incorpora el Proyecto de Inversión "Modernización del Distrito de Riego 011 del Estado de Guanajuato para el revestimiento de la red primaria y secundaria y cambio de tipo de riego de rodado a goteo".
MONTO R018: \$ 9,478,029,458.00	MONTO K141: \$20,024,000,517.00
SE QUITA: \$1,374,000,000.00	SE INCREMENTA: \$1,374,000,000.00
MONTO FINAL: \$8,104,029,458.00	MONTO FINAL K141: \$21,398,000,517.00

ATENTAMENTE

DIP. ROMÁN CIFUENTES NEGRETE

914



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
06 NOV. 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Roberto Valenzuela Corral**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: adicionar un párrafo al artículo Tercero Transitorio, para incluir al sector de la economía social y solidaria en el Ramo 10 Economía.

- Artículo Tercero transitorio
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 281-282

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO: Se faculta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría, para que emita las autorizaciones que correspondan, a efecto de que las Dependencias y Entidades realicen las adecuaciones o los traspasos de recursos humanos, financieros y materiales, incluyendo bienes muebles e inmuebles, que sean necesarios como consecuencia de reformas jurídicas que tengan por objeto la creación o modificación de la estructura administrativa de cualquier Dependencia, Entidad, o cambio de sector en los casos que corresponda, reportando las mismas en los Informes Trimestrales.</p> <p>Con la finalidad de garantizar y dar continuidad a las acciones de gobierno, las Dependencias, Entidades y unidades administrativas que se encuentren en proceso de readscripción o modificación de sus programas, podrán continuar su operación en la estructura organizacional y presupuestaria en la que se encuentren a la entrada en vigor del presente Decreto, hasta en tanto no se realice la transferencia de recursos humanos, financieros y materiales o se modifiquen sus programas. Las Dependencias y Entidades deberán realizar</p>	<p>ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO: Se faculta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría, para que emita las autorizaciones que correspondan, a efecto de que las Dependencias y Entidades realicen las adecuaciones o los traspasos de recursos humanos, financieros y materiales, incluyendo bienes muebles e inmuebles, que sean necesarios como consecuencia de reformas jurídicas que tengan por objeto la creación o modificación de la estructura administrativa de cualquier Dependencia, Entidad, o cambio de sector en los casos que corresponda, reportando las mismas en los Informes Trimestrales.</p> <p>Con la finalidad de garantizar y dar continuidad a las acciones de gobierno, las Dependencias, Entidades y unidades administrativas que se encuentren en proceso de readscripción o modificación de sus programas, podrán continuar su operación en la estructura organizacional y presupuestaria en la que se encuentren a la entrada en vigor del presente Decreto, hasta en tanto no se realice la transferencia de recursos humanos, financieros y materiales o se modifiquen sus programas. Las Dependencias y Entidades deberán realizar</p>

<p>las adecuaciones que sean necesarias para transferir los recursos fiscales y las estructuras orgánicas y ocupacionales respecto de las unidades responsables que cambiaron de adscripción o se encuentren en proceso de readscripción como consecuencia de reformas jurídicas.</p>	<p>las adecuaciones que sean necesarias para transferir los recursos fiscales y las estructuras orgánicas y ocupacionales respecto de las unidades responsables que cambiaron de adscripción o se encuentren en proceso de readscripción como consecuencia de reformas jurídicas. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizará las adecuaciones para que el sector de la economía social y solidaria se ubique dentro de la Secretaría de Economía.</p>
---	---

Atentamente



Dip. Roberto Valenzuela Corral

915



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Roberto Valenzuela Corral, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Reformar**: el **Artículo 38** con el objetivo de generar acciones y políticas para el fortalecimiento de las actividades realizadas por los actores del sector social de la economía.

- Artículo 38
- Anexo (se resta)
- Anexo (adición)
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 38. Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías
- Ramo o rubro (adición) Ramo 20. Bienestar, en lo referente al sector de la economía social y fomento del cooperativismo.
- Programa
- Página 280

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 38. Las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Nacional Electoral derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2023, serán concentradas a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento. Los recursos obtenidos por este concepto serán destinados en los términos de las disposiciones aplicables al Ramo 38 para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y deberán destinarse a actividades sustantivas; dichos recursos no podrán ejercerse en servicios personales y su ejercicio y destino deberá reportarse en los Informes Trimestrales.</p>	<p>Artículo 38. Las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Nacional Electoral derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2023, serán concentradas a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento. Los recursos obtenidos por este concepto serán destinados en los términos de las disposiciones aplicables al Ramo 20 Bienestar, en lo correspondiente al fortalecimiento del sector social de la economía y deberán destinarse a actividades sustantivas; dichos recursos no podrán ejercerse en servicios personales y su ejercicio y destino deberá reportarse en los Informes Trimestrales.</p>

Atentamente

Dip. Roberto Valenzuela Corral



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
DIPUTADA FEDERAL



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Leticia Zepeda Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **aumentar** los recursos al **Hospital Infantil de México Federico Gómez**.

Artículo _____

Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**

Anexo (adición) **12. Programa de ciencia, tecnología e innovación**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 07 (Defensa nacional)**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (se resta) **Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya**

Programa (adición) **Atención a la Salud (E023), a cargo del Hospital Infantil de México Federico Gómez**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
RAMO O RUBRO: Ramo 07 (Defensa nacional)	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
DIPUTADA FEDERAL



<p>PROGRAMA: Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya (E002)</p> <p>SE DISMINUYE: \$300,000,000</p> <p>MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$5,937,262,358</p> <p>MONTO TOTAL RESULTANTE: \$5,637,262,358</p>	<p>PROGRAMA: Atención a la Salud (E023), a cargo del Hospital Infantil de México Federico Gómez.</p> <p>SE INCREMENTA: \$300,000,000</p> <p>MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$259,227,758</p> <p>MONTO TOTAL RESULTANTE: \$564,312,958</p>
--	--

Atentamente
Dip. Leticia Zepeda Martínez



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
DIPUTADA FEDERAL



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Leticia Zepeda Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **augmentar** los recursos al **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social**.

Artículo _____

Anexo (se resta) **Anexo 32. adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados**

Anexo (adición) **Anexo 32. adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados**

Ramo o rubro (se resta) **E. Empresas productivas del estado. Gasto Programable. Petróleos mexicanos (TYY)**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.**

Programa (se resta) **Gasto Programable. Petróleos mexicanos (TYY)**

Programa (adición) **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 32. adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados	ANEXO: Anexo 32. adecuaciones aprobadas por la H. Cámara de Diputados
RAMO O RUBRO: E. Empresas productivas del estado. Gasto Programable. Petróleos mexicanos (TYY)	RAMO O RUBRO: Ramo 33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
DIPUTADA FEDERAL



PROGRAMA: Gasto Programable. Petróleos mexicanos (TYY)	PROGRAMA: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
SE DISMINUYE: \$1,000,000,000	SE INCREMENTA: \$1,000,000,000
MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$481,464,309,333	MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$115,465,187,656
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$480,464,309,333	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$116,465,187,656

Atentamente
Dip. Leticia Zepeda Martínez



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
DIPUTADA FEDERAL



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Leticia Zepeda Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **aumentar** los recursos al **Instituto Nacional de Cancerología (NBV)**

Artículo _____

Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**

Anexo (adición) **12. Programa de ciencia, tecnología e innovación**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 07 (Defensa nacional)**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (se resta) **Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya**

Programa (adición) **Atención a la Salud (E023), a cargo del Instituto Nacional de Cancerología (NBV)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
RAMO O RUBRO: Ramo 07 (Defensa nacional)	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
PROGRAMA: Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga	PROGRAMA: Atención a la Salud (E023), a cargo del Instituto Nacional de Cancerología



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
DIPUTADA FEDERAL



Tren Maya (E002)	(NBV)
SE DISMINUYE: \$300,000,000	SE INCREMENTA: \$300,000,000
MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$5,937,262,358	MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$144,449,628
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$5,637,262,358	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$444,449,628

Atentamente
Dip. Leticia Zepeda Martínez



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
DIPUTADA FEDERAL



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Leticia Zepeda Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone aumentar los recursos al Programa de Prevención y atención contra las adicciones (E025)

Artículo _____

Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**

Anexo (adicción) **18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 07 (Defensa nacional)**

Ramo o rubro (adicción) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (se resta)

Programa (adicción) **Programa de Prevención y atención contra las adicciones (E025)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes
RAMO O RUBRO: Ramo 07 (Defensa nacional)	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
DIPUTADA FEDERAL



<p>PROGRAMA: Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya (E002)</p> <p>SE DISMINUYE: \$500,000,000</p> <p>MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$5,937,262,358</p> <p>MONTO TOTAL RESULTANTE: \$5,437,262,358</p>	<p>PROGRAMA: Programa de Prevención y atención contra las adicciones (E025)</p> <p>SE INCREMENTA: \$500,000,000</p> <p>MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$778,651,806</p> <p>MONTO TOTAL RESULTANTE: \$1,278,651,806</p>
--	---

Atentamente
Dip. Leticia Zepeda Martínez



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
DIPUTADA FEDERAL



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre, 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Leticia Zepeda Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone aumentar los recursos al Instituto Nacional de Pediatría (NCZ)

Artículo _____

Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**

Anexo (adición) **12. Programa de ciencia, tecnología e innovación**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 07 (Defensa nacional)**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (se resta) **Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya (E002)**

Programa (adición) **Atención a la Salud (E023)**, a cargo del Instituto Nacional de Pediatría (NCZ)

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
RAMO O RUBRO: Ramo 07 (Defensa	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
DIPUTADA FEDERAL



nacional)	
PROGRAMA: Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya (E002)	PROGRAMA: Atención a la Salud (E023), a cargo del Instituto Nacional de Pediatría (NCZ)
SE DISMINUYE: \$300,000,000	SE INCREMENTA: \$300,000,000
MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$5,937,262,358	MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$334,293,179
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$5,637,262,358	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$634,293,179

Atentamente
Dip. Leticia Zepeda Martínez

921

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Roberto Valenzuela Corral**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: Reformar el cuarto párrafo y derogar el sexto párrafo de la fracción IV del artículo 13 del Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de las Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:

Artículo 13
 Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
 Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
 Programa (se resta) _____ (adición) _____
 Páginas 247

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 13. ... I a III. ... IV. Ningún servidor público podrá recibir emolumentos extraordinarios, sueldos, compensaciones o gratificaciones por participar en consejos, órganos de gobierno o equivalentes en las Dependencias y Entidades o comités técnicos de fideicomisos públicos o análogos a éstos. ... Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades, deberán abstenerse de cubrir cualquier tipo de estímulo, pago o compensación especial a los servidores públicos a su servicio, con motivo del término de su encargo, o bien por el término de la administración correspondiente.</p>	<p>Artículo 13. ... I a III. ... IV. Los servidores públicos podrán recibir emolumentos extraordinarios, sueldos, compensaciones o gratificaciones por participar en consejos, órganos de gobierno o equivalentes en las Dependencias y Entidades o comités técnicos de fideicomisos públicos o análogos a éstos. ... <p style="text-align: center;">(Se deroga)</p> </p>

Atentamente


Dip. Roberto Valenzuela Corral

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
RESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **José Antonio Zapata Meraz**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

■ Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Artículo 1 del Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2023, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.	Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2023, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las demás disposiciones de estas y otras leyes aplicables que estén establecidas y en este Presupuesto de Egresos.
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...

Atentamente


DIP. José Antonio Zapata Meraz

923

Palacio Legislativo de San Lázaro, 6 de noviembre 2023.

CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DEL COMITÉ DIRECTIVO
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **José Antonio Zapata Meraz**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

■ Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Metodología del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, encargada del análisis y dictamen del Proyecto en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe: A. a G.	La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, encargada del análisis, discusión y aprobación del dictamen del Proyecto en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe: A. a G.

Atentamente

DIP. José Antonio Zapata Meraz

924

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA
 06 NOV. 2023
RECIBIDO
 SALON DE SESIONES

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Maturino Manzanera**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Modificar el presupuesto asignado al programa FN Turismo para canalizar 100 mdp al Instituto Nacional de Geriátria para su aplicación en el Programa NCE Instituto Nacional de Geriátria.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)
- Anexo (adición) 12 Programa de Ciencia Tecnología e Innovación.
- X Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo. Ramo o rubro (adición) 12 Salud
- Programa (se resta) FN 7 Turismo Programa (adición) NCE Instituto Nacional de Geriátria

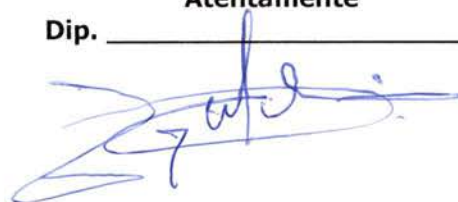
Página 77

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: 12 Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: FN 7 Turismo	PROGRAMA: NCE Instituto Nacional de Geriátria
MONTO: \$1,940,894,603	MONTO: \$78,345,517
SE QUITA: \$100,000,000	SE INCREMENTA: \$100,000,000
MONTO FINAL: \$1,840,894,603	MONTO FINAL: \$178,345,517

Atentamente

Dip. _____



925

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 MESA DIRECTIVA
 03 NOV. 2023
RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Maturino Manzanera**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Modificar el presupuesto asignado al programa FN Turismo para canalizar 100 mdp al Instituto Nacional de Cancerología para su aplicación en NBV Instituto Nacional de Cancerología.

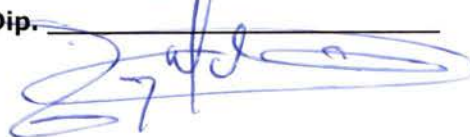
- Artículo _____
- Anexo (se resta) Anexo 1. Gasto Neto Total (pesos)
- Anexo (adición) 12 Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- X Ramo o rubro (se resta) 21 Turismo. Ramo o rubro (adición) 12 Salud
- Programa (se resta) FN 7 Turismo Programa (adición)
NBV Instituto Nacional de Cancerología

Página 77

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: 12 Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación
RAMO O RUBRO: 21 Turismo	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: FN 7 Turismo	PROGRAMA: NBV Instituto Nacional de Cancerología
MONTO: \$1,940,894,603	MONTO: \$144,449,628
SE QUITA: \$100,000,000	SE INCREMENTA: \$100,000,000
MONTO FINAL: \$1,840,894,603	MONTO FINAL: \$244,449,628

Atentamente

Dip. 

**RESERVA PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2024**

Ciudad de México a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.

Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.

Presente.

El que suscribe Diputado Federal Víctor Manuel Pérez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA para reformar el primer párrafo del artículo 1.** en el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el **Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p>	<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán bajo los principios de eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez y conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén</p>

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

DICE	DEBE DECIR
...	establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...

Atentamente



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA,
CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA.
P R E S E N T E .

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
06 NOV. 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Diputado Román Cifuentes Negrete, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone **reformular el primer párrafo del artículo 17** del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

■ Artículo 17 se reforma su primer párrafo.

Página 250 del dictamen.

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 17. En aquellos puestos de personal militar y, en su caso, en los que se establezcan en las disposiciones específicas que emita la Secretaría y la Función Pública, respecto de las Dependencias cuyo desempeño ponga en riesgo la seguridad o la salud del servidor público de mando, podrá otorgarse la potenciación del seguro de vida institucional, y la prima personal de riesgo a que se refiere el artículo 6, Apartado B, fracción V, de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, hasta por el 30 por ciento sobre la percepción ordinaria bruta mensual, por concepto de sueldos y salarios.</p> <p>...</p>	<p>Artículo 17. En aquellos puestos de personal militar y de la Guardia Nacional y, en su caso, en los que se establezcan en las disposiciones específicas que emita la Secretaría y la Función Pública, respecto de las Dependencias cuyo desempeño ponga en riesgo la seguridad o la salud del servidor público de mando, podrá otorgarse la potenciación del seguro de vida institucional, y la prima personal de riesgo a que se refiere el artículo 6, Apartado B, fracción V, de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, hasta por el 30 por ciento sobre la percepción ordinaria bruta mensual, por concepto de sueldos y salarios.</p> <p>...</p>

ATENTAMENTE


DIP. ROMÁN CIFUENTES NEGRETE

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA,
CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA.
P R E S E N T E .

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Diputado Román Cifuentes Negrete, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone **derogar el sexto párrafo de la fracción IV del artículo 13** del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

■ **Artículo 13, fracción IV, se deroga su párrafo sexto.**

Página 247 del dictamen.

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
Artículo 13. ...	Artículo 13. ...
I. a III. ...	I. a III. ...
IV. ...	IV. ...
...	...
...	...
...	...
...	...
Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, así como las Dependencias y Entidades, deberán abstenerse de cubrir cualquier tipo de estímulo, pago o compensación especial a los servidores públicos a su servicio, con motivo del término de su encargo, o bien por el término de la administración correspondiente.	Se deroga.

ATENTAMENTE



DIP. ROMÁN CIFUENTES NEGRETE

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA,
CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA.
P R E S E N T E .

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Diputado Román Cifuentes Negrete, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

1. Se propone **reformular** el **Anexo 18** Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en el Ramo 11 Educación Pública para incorporar el **Programa de Escuelas de Tiempo Completo**. Se **Reforma** el **Anexo 18** Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en el Ramo 11 Educación Pública en el Programa S282 La Escuela es Nuestra.
2. Se propone **reformular** el **Anexo 25** Programas Sujetos a Reglas de Operación en el Ramo 11 Educación Pública para incorporar el Programa Escuelas de Tiempo Completo.
3. Se propone **reformular** el **Anexo 26** Principales Programas en el Ramo 11 Educación Pública para incorporar el Programa Escuelas de Tiempo Completo.
4. Se propone **adicionar un nuevo Artículo Sexto Transitorio** en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 recorriéndose en su orden los subsecuentes

- Anexo (se resta) **Anexo 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes (pesos)**. Anexo (adición) **Anexo 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes (pesos)**.
- Ramo (se resta) **11 Educación Pública**. Ramo (adición) **11 Educación Pública**.
- **Programa (se resta)** S282 La Escuela es Nuestra.
Programa (adición) se incorpora el programa de Escuelas de Tiempo Completo.
- Anexo (reforma) **Anexo 25 Programas Sujetos a Reglas de Operación** en el Ramo 11 Educación Pública para incorporar el Programa Escuelas de Tiempo Completo.
- Anexo (reforma) **Anexo 26 Principales Programas** en el Ramo 11 Educación Pública para incorporar el Programa Escuelas de Tiempo Completo.
- Proyecto de Decreto (adición) **del Artículo Sexto Transitorio** en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 recorriéndose en su orden los subsecuentes.

Anexos 18, 25 y 26 del Proyecto de Decreto y página 283 del Dictamen.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos).	ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (pesos).
RAMO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA.	RAMO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA.
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...



Proyecto de Decreto

DICE:	DEBE DECIR:
<p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>Primero. a Quinto. ...</p> <p>Sin correlativo.</p> <p>Sexto. a Décimo Tercero. ...</p>	<p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>Primero. a Quinto. ...</p> <p>Sexto. Las reglas de operación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo deberán emitirse conforme a lo dispuesto en este Decreto y publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el último día hábil de febrero, en los términos del artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Séptimo. a Décimo Cuarto. ...</p>

ATENTAMENTE


DIP. ROMÁN CIFUENTES NEGRETE

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA,
CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA.
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Diputado Román Cifuentes Negrete, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone **reformular el Artículo Décimo Segundo Transitorio** del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

■ Proyecto de Decreto reforma **del Artículo Décimo Segundo Transitorio** en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Página 283 del Dictamen.

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>Primero. a Décimo Primero. ...</p> <p>Décimo Segundo. Las obligaciones de carácter laboral y en materia de seguridad social de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, así como de sus pensionados y jubilados, deberán ser respetados íntegramente conforme a las disposiciones aplicables, por conducto de los órganos competentes del citado Poder y con cargo al presupuesto aprobado a los mismos.</p> <p>Se garantizará que los pagos correspondientes a los trabajadores del Poder Judicial de la Federación se realicen en la forma y plazos previstos en las condiciones generales y demás normatividad aplicable, por lo que no podrá existir una reducción en el salario o en las prestaciones que conforme a derecho les correspondan. Tratándose de los mandos superiores del Poder Judicial de la Federación deberá observarse en todo caso lo previsto en el artículo 127, párrafo segundo, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Décimo Tercero. ...</p>	<p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>Primero. a Décimo Primero. ...</p> <p>Décimo Segundo. Las obligaciones de carácter laboral y en materia de seguridad social de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, así como de sus pensionados y jubilados, deberán ser respetados íntegramente conforme a las disposiciones aplicables, por conducto de los órganos competentes del citado Poder y con cargo al presupuesto aprobado y a los fideicomisos con que cuenten en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y los Acuerdos Generales que los regulen.</p> <p>Se garantizará que los pagos correspondientes a los trabajadores del Poder Judicial de la Federación se realicen en la forma y plazos previstos en las condiciones generales, contrato colectivo y demás normatividad aplicable, por lo que no podrá existir una reducción en el salario o en las prestaciones legales o complementarias que conforme a derecho les correspondan. Tratándose de los mandos superiores del Poder Judicial de la Federación deberá observarse en todo caso lo previsto en los artículos 94 párrafo décimo tercero y 127, párrafo segundo, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Décimo Tercero. ...</p>

ATENTAMENTE


DIP. ROMÁN CIFUENTES NEGRETE

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

931

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA,
CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA.
P R E S E N T E .

03 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Diputado Román Cifuentes Negrete, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone **reformular el Anexo 19** Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos, Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana para incrementar el monto de los recursos asignados al U002 "Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública". **Se reforma** el programa E006 "Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos" adscrito al Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana.

- Anexo (se resta) **19 Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos (Pesos)**
Anexo (adición) **19 Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos (Pesos)**
- Ramo (se resta) **36 Seguridad y Protección Ciudadana.**
Ramo (adición) **36 Seguridad y Protección Ciudadana.**
- Programa (se resta) E006 "Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos".
Programa (adición) U002 "Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública".

Anexo 19 del proyecto de Decreto. Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.	ANEXO: 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.
RAMO: 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.	RAMO: 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.
MONTO DEL RAMO: \$52,322,027,767.00	MONTO DEL RAMO: \$52,322,027,767.00
PROGRAMA: E006 "Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos".	PROGRAMA: U002 "Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública".
MONTO DEL PROGRAMA: \$37,810,495,053.00	MONTO DEL PROGRAMA: \$1,079,363,467.00
SE QUITA: \$4,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$4,000,000,000.00
MONTO FINAL DEL PROGRAMA: \$33,810,495,053.00	MONTO FINAL DEL PROGRAMA: \$5,079,363,467.00
MONTO FINAL DEL RAMO: \$52,322,027,767.00	MONTO FINAL DEL RAMO: \$52,322,027,767.00

ATENTAMENTE

DIP. ROMÁN CIFUENTES NEGRETE

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA,
CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA.
P R E S E N T E .

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

RECIBIDO

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Diputado Román Cifuentes Negrete, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone **adicionar el artículo 6 Bis** para crear el fondo "Estrategia para el restablecimiento de la paz y el orden público en los municipios y demarcaciones territoriales con mayor incidencia delictiva" que se adscribiría en el Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana. Se **reforma** el programa A004 "Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública" adscrito al Ramo 07 Defensa Nacional.

■ Artículo **6 Bis** (se adiciona en el Decreto).

■ Anexo (se resta) **19 Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos (Pesos)**

■ Anexo (adición) **19 Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos (Pesos)**

■ Ramo (se resta) **07 Defensa Nacional**

■ Ramo (adición) **36 Seguridad y Protección Ciudadana.**

■ Programa (se resta) A004 "Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública"

■ Programa (adición) "Estrategia para el restablecimiento de la paz y el orden público en los municipios y demarcaciones territoriales con mayor incidencia delictiva".

Página 227 del dictamen y Anexo 19 del proyecto de Decreto.

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 1. a 6. ...</p> <p>Sin correlativo.</p>	<p>Artículo 1. a 6. ...</p> <p>Artículo 6 Bis. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$4,844,316,948 para el otorgamiento del subsidio para la Estrategia para el restablecimiento de la paz y el orden público en los municipios y demarcaciones territoriales con mayor incidencia delictiva.</p> <p>Los subsidios a que se refiere este artículo serán destinados en aplicación de los lineamientos que establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en ejecución de los programas que para cada municipio o demarcación territorial defina el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con el objeto de apoyar de manera preferente el equipamiento y capacitación de los elementos policiales; el estado de fuerza, fortalecimiento</p>



tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública de que se trate.

A más tardar el 15 de febrero de 2024, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública publicará en el Diario Oficial de la Federación los lineamientos a que se refiere el párrafo anterior, los cuales incluirán lo siguiente:

- I.** Los requisitos y procedimientos para la gestión, administración y evaluación de los recursos, mismos que establecerán, entre otros, los plazos para la solicitud y entrega de recursos, así como el porcentaje de participación que deberán cubrir los beneficiarios como aportación;
- II.** La lista de municipios y demarcaciones territoriales beneficiarios del subsidio y el monto de asignación correspondiente a cada uno.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá suscribir los convenios específicos de adhesión y sus anexos técnicos, con las entidades federativas y con los beneficiarios del subsidio, a más tardar el 15 de marzo de 2024.

En dichos convenios deberán preverse los términos de la administración de los recursos del subsidio con base en las siguientes modalidades:

- a)** Ejercicio directo de la función de seguridad pública en el municipio o demarcación territorial por la entidad federativa;
- b)** Ejercicio directo de la función de seguridad pública por el municipio, o
- c)** Ejercicio coordinado de la función de seguridad pública entre ambos.

En los casos de los incisos b) y c) deberá estipularse el compromiso de las entidades federativas de entregar el monto correspondiente de los recursos a los municipios o demarcaciones territoriales, incluyendo sus rendimientos financieros, a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores a que aquéllas reciban los recursos de la Federación.

En los convenios se podrá establecer la posibilidad de realizar compras en forma consolidada y la transferencia de recursos en especie por parte de la Federación a los beneficiarios, así como otros mecanismos que faciliten el ejercicio de los subsidios.

Los recursos a que se refiere este artículo se sujetarán a las disposiciones aplicables a los subsidios federales, incluyendo aquéllas establecidas en el artículo 6 de este Decreto.



Artículo 7. a 39. ...	Artículo 7. a 39. ...
-----------------------	-----------------------

Anexo 19

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.</p> <p>RAMO: 07 DEFENSA NACIONAL.</p> <p>MONTO DEL RAMO: \$7,735,409,367.00</p> <p>PROGRAMA: A004 "Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en Apoyo a la Seguridad Pública".</p> <p>MONTO DEL PROGRAMA: \$4,844,316,948.00</p> <p>SE QUITA: \$4,844,316,948.00</p> <p>MONTO FINAL DEL PROGRAMA: \$ 0.00</p> <p>MONTO FINAL DEL RAMO: \$2,891,092,419</p>	<p>ANEXO: 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.</p> <p>RAMO: 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.</p> <p>MONTO DEL RAMO: \$52,322,027,767.00</p> <p>PROGRAMA: Se crea el fondo "Estrategia para el restablecimiento de la paz y el orden público en los municipios y demarcaciones territoriales con mayor incidencia delictiva"</p> <p>MONTO DEL PROGRAMA: \$0.00</p> <p>SE INCREMENTA: \$4,844,316,948.00</p> <p>MONTO FINAL DEL PROGRAMA: \$4,844,316,948.00</p> <p>MONTO FINAL DEL RAMO: \$57,166,344,715.00</p>

ATENTAMENTE


DIP. ROMÁN CIFUENTES NEGRETE

933

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA,
CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA.
P R E S E N T E .

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Diputado Román Cifuentes Negrete, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone **reformular el primer párrafo del artículo 21** del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

■ **Artículo 21, se reforma su primer párrafo.**

Página 251 del dictamen.

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 21. Los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el último día hábil del mes de febrero, el manual que regule las remuneraciones para los servidores públicos a su servicio, incluyendo a los Diputados y Senadores del Congreso de la Unión; Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Magistrados y Jueces del Poder Judicial y Consejeros de la Judicatura Federal; Presidentes y miembros de los órganos de gobierno de los entes autónomos; así como a los demás servidores públicos; en el que se proporcione la información completa y detallada relativa a las remuneraciones que se cubran para cada uno de los niveles jerárquicos que los conforman.</p>	<p>Artículo 21. Los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el último día hábil del mes de febrero, el manual que regule las remuneraciones para las personas servidoras públicas a su servicio, incluyendo a las Diputadas, Diputados, Senadoras y Senadores del Congreso de la Unión; Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Magistradas, Magistrados, Juezas y Jueces del Poder Judicial y Consejeras y Consejeros de la Judicatura Federal; Presidencias e integrantes de los órganos de gobierno de los entes autónomos; así como a las demás personas servidoras públicas públicos; en el que se proporcione la información completa y detallada relativa a las remuneraciones que se cubran para cada uno de los niveles jerárquicos que los conforman.</p>
<p>...</p>	<p>...</p>
<p>...</p>	<p>...</p>

ATENTAMENTE

DIP. ROMÁN CIFUENTES-NEGRETE

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA,
CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA.
P R E S E N T E .

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Diputado Román Cifuentes Negrete, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone **reformular el Anexo 1 Gasto neto total**, apartado B Ramos Administrativos gasto programable **Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales** en el apartado de programas y proyectos de inversión K141 Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado para incorporar el proyecto de inversión denominado "Tecnificación de parcelas de riego, obras hidráulicas de contención y bordería en los módulos de riego prioritarios". **Se reformula el Anexo 1 Gasto neto total**, apartado B Ramos Administrativos gasto programable **Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales** en el apartado de programas federales R018 Específicos "Provisiones para desarrollo de infraestructura hidráulica".

- Anexo (se resta) **1 Gasto Neto Total (Pesos)**
Anexo (adición) **1 Gasto Neto Total (Pesos)**
- Ramo o rubro (se resta) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**
Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.**
- Programa (se resta) R018 Específicos "Provisiones para desarrollo de infraestructura hidráulica"
Programa (adición) K141 Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado para incorporar el proyecto de inversión denominado "Tecnificación de parcelas de riego, obras hidráulicas de contención y bordería en los módulos de riego prioritarios".

Anexo 1 y los "Programas y proyectos de inversión" del Ramo 16.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.	RAMO: 16: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.
PROGRAMAS FEDERALES	PROGRAMAS FEDERALES
ESPECÍFICOS: R018 PROVISIONES PARA DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.	PROYECTOS DE INVERSIÓN: K141 INFRAESTRUCTURA PARA LA MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE RIEGO Y TEMPORAL TECNIFICADO, se incorpora el Proyecto de Inversión "Tecnificación de parcelas de riego, obras hidráulicas de contención y bordería en los módulos de riego prioritarios".
MONTO R018: \$ 9,478,029,458.00	MONTO K141: \$20,024,000,517.00
SE QUITA: \$3,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$3,000,000,000.00
MONTO FINAL: \$6,478,029,458.00	MONTO FINAL K141: \$23,024,000,517.00

ATENTAMENTE

DIP. ROMÁN CIFUENTES NEGRETE

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA,
CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA.
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Diputado Román Cifuentes Negrete, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone **reformular el Anexo 1 Gasto neto total**, apartado B Ramos Administrativos gasto programable **Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales** en el apartado de programas y proyectos de inversión K141 Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado para incorporar el proyecto de inversión denominado "Tecnificación de parcelas de riego, obras hidráulicas de contención y bordería en los módulos de riego prioritarios". **Se reformula el Anexo 1 Gasto neto total**, apartado B Ramos Administrativos gasto programable **Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales** en el apartado de programas federales R018 Específicos "Provisiones para desarrollo de infraestructura hidráulica".

■ Anexo (se resta) **1 Gasto Neto Total (Pesos)**
Anexo (adición) **1 Gasto Neto Total (Pesos)**

■ Ramo o rubro (se resta) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**
Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

■ Programa (se resta) R018 Específicos "Provisiones para desarrollo de infraestructura hidráulica"
Programa (adición) K141 Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado para incorporar el proyecto de inversión denominado "Tecnificación de parcelas de riego, obras hidráulicas de contención y bordería en los módulos de riego prioritarios".

Anexo 1 y los "Programas y proyectos de inversión" del Ramo 16.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL (pesos)	ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL (pesos)
RAMO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.	RAMO 16: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.
PROGRAMAS FEDERALES	PROGRAMAS FEDERALES
ESPECÍFICOS: R018 PROVISIONES PARA DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.	PROYECTOS DE INVERSIÓN: K141 INFRAESTRUCTURA PARA LA MODERNIZACIÓN Y REHABILITACIÓN DE RIEGO Y TEMPORAL TECNIFICADO, se incorpora el Proyecto de Inversión "Tecnificación de parcelas de riego, obras hidráulicas de contención y bordería en los módulos de riego prioritarios".
MONTO R018: \$ 9,478,029,458.00	MONTO K141: \$20,024,000,517.00
SE QUITA: \$3,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$3,000,000,000.00
MONTO FINAL: \$6,478,029,458.00	MONTO FINAL K141: \$23,024,000,517.00

ATENTAMENTE


DIP. ROMÁN CIFUENTES NEGRETE

935

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA,
CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA.
P R E S E N T E .

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Diputado Román Cifuentes Negrete, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

1. Se propone **reformular el Anexo 11** Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable en la vertiente Competitividad, dentro del Programa de Fomento a la Inversión y Productividad del **Ramo 08** Agricultura y Desarrollo Rural para agregar como nuevo componente el **Programa de Bienestar Social y Económico de los Productores**. Se **Reforma** el Anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable en la vertiente Social, dentro del Programa de Atención a la Pobreza en el Medio Rural del **Ramo 20** Bienestar, en el Componente atención a la población agraria el subcomponente Sembrando Vida.
2. Adicionalmente, se propone **Adicionar el Anexo 26** Principales Programas en el **Ramo 08** Agricultura y Desarrollo Rural para el incorporar el **Programa de Bienestar Social y Económico de los Productores**.

■ Anexo (se resta) **Anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos), vertiente social.**

■ Anexo (adición) **Anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos), vertiente competitividad.**

■ Ramo (se resta) **20 Bienestar.**

■ Ramo (adición) **08 Agricultura y Desarrollo Rural.**

■ **Programa (se resta)** Componente atención a la población agraria, subcomponente Sembrando Vida.
Programa (adición) en el Programa de Fomento a la Inversión y Productividad se incorpora el componente Programa de Bienestar Social y Económico de los Productores.

■ Anexo (adición) **Anexo 26** Principales Programas en el Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural para incorporar el **Programa de Bienestar Social y Económico de los Productores**.

Anexos 11 y 26 del Proyecto de Decreto.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)	ANEXO: 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)
VERTIENTE: SOCIAL.	VERTIENTE: COMPETITIVIDAD.
PROGRAMA PEC: PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA POBREZA EN EL MEDIO RURAL.	PROGRAMA PEC: PROGRAMA DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y PRODUCTIVIDAD.
RAMO: 20 BIENESTAR.	RAMO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.
COMPONENTE: ATENCIÓN A LA POBLACIÓN AGRARIA.	COMPONENTE (NUEVO): PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO DE LOS PRODUCTORES.

SUBCOMPONENTE: SEMBRANDO VIDA. MONTO: \$38,928,600,000.00 SE QUITA: \$4,000,000,000.00 MONTO FINAL: \$34,928,600,000.00	MONTO: \$0.00 SE INCREMENTA: \$4,000,000,000.00 MONTO FINAL: \$4,000,000,000.00
--	--

Anexo 26

DICE:	DEBE DECIR:
ANEXO: 26 PRINCIPALES PROGRAMAS. 04 Gobernación y 07 Defensa Nacional... 08 Agricultura y Desarrollo Rural Sin correlativo. 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a 48 Cultura ...	ANEXO: 26 PRINCIPALES PROGRAMAS. 04 Gobernación y 07 Defensa Nacional... 08 Agricultura y Desarrollo Rural Programa de Bienestar Social y Económico de los Productores 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a 48 Cultura ...

ATENTAMENTE


DIP. ROMÁN CIFUENTES NEGRETE

936

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA,
CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA.
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Diputado Román Cifuentes Negrete, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone **reformular el primer y segundo párrafos del inciso b) y el inciso c) de la fracción III del artículo 32** del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

■ **Artículo 32, fracción III, se reforman los párrafos primero y segundo del inciso b) y el inciso c).**

Páginas 273 y 274 del dictamen.

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 32. El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este Presupuesto de Egresos:</p> <p>I. y II. ...</p> <p>III. ...</p> <p>a) ...</p> <p>b) Se procurará que los recursos destinados a competitividad, se orienten principalmente a las pequeñas unidades de producción, que se dedican a los productos básicos y estratégicos a que se refiere el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y otros productos básicos y estratégicos.</p> <p>Dichos recursos se direccionarán una vez que se cuente con la estratificación de zonas y regiones productivas del país dando prioridad a las pequeñas unidades de producción;</p>	<p>Artículo 32. El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este Presupuesto de Egresos:</p> <p>I. y II. ...</p> <p>III. ...</p> <p>a) ...</p> <p>b) Se procurará que los recursos destinados a competitividad, se orienten a las unidades de producción que se dedican a los productos básicos y estratégicos a que se refiere el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y otros productos básicos y estratégicos.</p> <p>Dichos recursos se direccionarán una vez que se cuente con la estratificación de zonas y regiones productivas del país dando la participación que corresponda en términos de los lineamientos de operación a las unidades de producción que satisfagan los requisitos que en ellas se establezcan;</p>

1



<p>c) Apoyar a los productores para que apliquen las innovaciones y desarrollos tecnológicos disponibles y fortalezcan su vinculación con los centros de investigación, así como la transferencia de tecnología del país, mediante servicios de extensionismo que aseguren la incorporación del pequeño productor a las innovaciones tecnológicas que redunden en la mejora de la productividad;</p> <p>d) a g) ...</p> <p>IV. a IX. ...</p>	<p>c) Apoyar a los productores para que apliquen las innovaciones y desarrollos tecnológicos disponibles y fortalezcan su vinculación con los centros de investigación, así como la transferencia de tecnología del país, mediante servicios de extensionismo que aseguren la incorporación de los productores a las innovaciones tecnológicas que redunden en la mejora de la productividad;</p> <p>d) a g) ...</p> <p>IV. a IX. ...</p>
--	--

ATENTAMENTE


DIP. ROMÁN CIFUENTES NEGRETE

937
=

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA,
CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA.
P R E S E N T E .

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

06 NOV. 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Diputado Román Cifuentes Negrete, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone **reformular los incisos h) e i) y adicionar el inciso j) de la fracción I del artículo 32** del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

■ **Artículo 32, fracción I, se reforman los incisos h) e i) y se adiciona el inciso j).**
Página 273 del dictamen.

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 32. El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este Presupuesto de Egresos:</p> <p>I. ...</p> <p>...</p> <p>El presupuesto dirigido al campo deberá tener las siguientes características:</p> <p>a) a g) ...</p> <p>h) Una agricultura más incluyente, pero con políticas diferenciadas para cada una de las regiones del país, al tiempo que se oriente prioritariamente hacia las pequeñas unidades de producción y al apoyo de los pequeños productores, e</p> <p>i) Que procuren la progresividad en el otorgamiento de los incentivos;</p> <p>Sin correlativo.</p> <p>II. a IX. ...</p>	<p>Artículo 32. El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este Presupuesto de Egresos:</p> <p>I. ...</p> <p>...</p> <p>El presupuesto dirigido al campo deberá tener las siguientes características:</p> <p>a) a g) ...</p> <p>h) Una agricultura más incluyente, pero con políticas diferenciadas para cada una de las regiones del país, al tiempo que se oriente prioritariamente hacia las pequeñas unidades de producción y al apoyo de los pequeños productores;</p> <p>i) Que procuren la progresividad en el otorgamiento de los incentivos, y</p> <p>j) Establecer las bases y recursos necesarios para la implementación y operación del Programa de Estimulos de los precios y tarifas para la gasolina, el diésel y el combustóleo en los términos de la Ley de Energía para el Campo y su Reglamento.</p> <p>II. a IX. ...</p>

ATENTAMENTE

DIP. ROMÁN CIFUENTES NEGRETE



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados, H. Congreso de la unión
PRESENTE

RECEBIDO
SALÓN DE SESIONES
06 NOV. 2023

Quien suscribe, Diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone Reformar:

- Artículo: Artículo 16
Anexo (Se resta) Anexo (Se adiciona)
Ramo o Rubro (Se resta) Ramo o Rubro (Se adiciona)
Programa (Se resta) Programa (Se adiciona)

Table with 2 columns: DICE and DEBE DECIR. The 'DICE' column contains the original text of Article 16. The 'DEBE DECIR' column contains the proposed reform, which adds the phrase 'deberá garantizar la aplicación de los mecanismos necesarios' to the text.

Handwritten signature of María Teresa Castell de Oro Palacios
María Teresa Castell de Oro Palacios
Diputada Federal

939



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidente de la Mesa Directiva
PRESENTE

RECIBIDO
SALON DE SESIONES

Quien suscribe, **Diputada María Teresa Castell de Oro Palacios**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Reformar**:

Artículo: **Artículo 8**

Anexo (Se resta) _____ Anexo (Se adiciona) _____

Ramo o Rubro (Se resta) _____ Ramo o Rubro (Se adiciona) _____

Programa (Se resta) _____ Programa (Se adiciona) _____

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 8. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1o. de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos</p> <p>...</p>	<p>Artículo 8. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas de atención a la salud y seguridad pública previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará bimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1o. de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos</p> <p>...</p>

María Teresa Castell de Oro Palacios
Diputada Federal

656940

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados, H. Congreso de la unión
PRESENTE

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
03 NOV. 2023

Quien suscribe, **Diputada María Teresa Castell de Oro Palacios**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024. ✓

Se propone **Reformar**:

Artículo: **Artículo 3, fracción XI**

Anexo (Se resta) _____ Anexo (Se adiciona) _____

Ramo o Rubro (Se resta) _____ Ramo o Rubro (Se adiciona) _____

Programa (Se resta) _____ Programa (Se adiciona) _____

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 3...</p> <p>I a X...</p> <p>XI. Los recursos para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas se señalan en el Anexo 10 de este Decreto, en los términos del artículo 2o., Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme al artículo 41, fracción II, inciso j), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; se presentan desglosados por ramo y programa presupuestario;</p> <p>XII a XXIII...</p>	<p>Artículo 3...</p> <p>I a X...</p> <p>XI. Los recursos para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas se señalan en el Anexo 10 de este Decreto, en los términos del artículo 2o., Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme al artículo 41, fracción II, inciso j), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; se presentan desglosados por ramo y programa presupuestario;</p> <p>XII a XXIII...</p>



María Teresa Castell de Oro Palacios
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

RECIBIDO

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) 7 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 16 Medio Ambiente

Programa (se resta) E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares Programa (adición) Se Crea Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola contra la Sequia

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00 SE QUITA: \$3,000,000,000.00	ANEXO: Anexo 16 RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente PROGRAMA: Se Crea Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola contra la Sequia SE INCREMENTA: \$3,000,000,000.00
MONTO: \$12,172,754,614.00	MONTO: \$3,000,000,000.00

Atentamente


Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
942
03 NOV. 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) 7 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 16 Medio Ambiente

Programa (se resta) E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares Programa (adición) Programa de Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00 SE QUITA: \$500,000,000.00	ANEXO: Anexo 16 RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente PROGRAMA: Programa de Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde SE INCREMENTA: \$500,000,000.00
MONTO: \$14,672,754,614.00	MONTO: \$679,762,315.00

Atentamente


Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

RECIBIDO

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) 7 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 16 Medio Ambiente

Programa (se resta) E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares Programa (adición) Programa de Protección Forestal

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00 SE QUITA: \$2,000,000,000.00	ANEXO: Anexo 16 RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente PROGRAMA: Programa de Protección Forestal SE INCREMENTA: \$2,000,000,000.00
MONTO: \$13,172,754,614.00	MONTO: \$3,488,488,417.00

Atentamente

Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATIVA DEL PUEBLO
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**: _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) 7 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 8 Agricultura y Desarrollo Rural

Programa (se resta) E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares Programa (adición) Se Crea Programa Vinculación Productiva para el Campo

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00 SE QUITA: \$100,000,000.00	ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 8 Agricultura y Desarrollo Rural PROGRAMA: Se Crea Programa Vinculación Productiva para el Campo SE INCREMENTA: \$100,000,000.00
MONTO: \$15,072,754,614.00	MONTO: \$100,000,000.00

Atentamente


Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

945

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **7 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **8 Agricultura y Desarrollo Rural**

Programa (se resta) **E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares** Programa (adición) **Se Crea Programa de Fomento Ganadero**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00 SE QUITA: \$1,250,000,000.00	ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 8 Agricultura y Desarrollo Rural PROGRAMA: Se Crea Programa de Fomento Ganadero SE INCREMENTA: \$1,250,000,000.00
MONTO: \$13,922,754,614.00	MONTO: \$1,250,000,000.00

Atentamente



Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
946
03 NOV. 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **7 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **8 Agricultura y Desarrollo Rural**

Programa (se resta) **E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares** Programa (adición) **Se Crea Programa de Fomento Ganadero**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00 SE QUITA: \$1,250,000,000.00	ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 8 Agricultura y Desarrollo Rural PROGRAMA: Se Crea Programa de Fomento Ganadero SE INCREMENTA: \$1,250,000,000.00
MONTO: \$13,922,754,614.00	MONTO: \$1,250,000,000.00

Atentamente



Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

947
03 NOV. 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**: _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) 7 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 8 Agricultura y Desarrollo Rural

Programa (se resta) E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares Programa (adición) Se Crea Programa de Fomento a la Producción Pesquera Y Acuícola

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00 SE QUITA: \$1,000,000,000.00	ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 8 Agricultura y Desarrollo Rural PROGRAMA: Se Crea Programa de Fomento a la Producción Pesquera Y Acuícola SE INCREMENTA: \$1,000,000,000.00
MONTO: \$14,172,754,614.00	MONTO: \$1,000,000,000.00

Atentamente



Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
FRANCISCO SERRANO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
948
06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) 7 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 21 Turismo

Programa (se resta) E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares Programa (adición) Se Crea Programa de Pueblos Mágicos y Ciudades Patrimonio

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00 SE QUITA: \$1,500,000,000.00 MONTO: \$13,672,754,614.00	ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 21 Turismo PROGRAMA: Se Crea Programa de Pueblos Mágicos y Ciudades Patrimonio SE INCREMENTA: \$1,500,000,000.00 MONTO: \$1,500,000,000.00

Atentamente


Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
EJECUTIVO DE LA MESA DIRECTIVA
949
06 NOV. 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) 7 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 21 Turismo

Programa (se resta) E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares Programa (adición) Se Crea Programa para la Promoción de México como Destino Turístico

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00 SE QUITA: \$1,000,000,000.00	ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 21 Turismo PROGRAMA: Se Crea Programa para la Promoción de México como Destino Turístico SE INCREMENTA: \$1,000,000,000.00
MONTO: \$14,172,754,614.00	MONTO: \$1,000,000,000.00

Atentamente


Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

SECRETARÍA TÉCNICA
03 NOV. 2023
950
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) 7 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 14 Trabajo y Previsión Social

Programa (se resta) E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares Programa (adición) Se Crea Programa de Empleo Temporal

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00 SE QUITA: \$2,000,000,000.00 MONTO: \$13,172,754,614.00	ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social PROGRAMA: Se Crea Programa de Empleo Temporal SE INCREMENTA: \$2,000,000,000.00 MONTO: \$1,000,000,000.00

Atentamente


Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
951
03 NOV. 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **7 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **9 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**

Programa (se resta) **E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares** Programa (adición) **Se Crea Programa de Rehabilitación o Creación de Caminos Rurales**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00 SE QUITA: \$5,000,000,000.00	ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 9 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes PROGRAMA: Se Crea Programa de Rehabilitación o Creación de Caminos Rurales SE INCREMENTA: \$5,000,000,000.00
MONTO: \$10,172,754,614.00	MONTO: \$5,000,000,000.00

Atentamente


Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

RECEBIDO
03 NOV. 2023
952
SALÓN DE REUNIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) 7 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 8 Agricultura y Desarrollo Rural

Programa (se resta) E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares Programa (adición) Se Crea Programa para la Vinculación Productiva del Campo

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00 SE QUITA: \$100,000,000.00	ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 8 Agricultura y Desarrollo Rural PROGRAMA: Se Crea Programa para la Vinculación Productiva del Campo SE INCREMENTA: \$100,000,000.00
MONTO: \$15,072,754,614.00	MONTO: \$100,000,000.00

Atentamente


Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATIVA
953
43 NOV 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **7 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **8 Agricultura y Desarrollo Rural**

Programa (se resta) **E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares** Programa (adición) **Se Crea Programa de Aseguramiento Agropecuario**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00 SE QUITA: \$1,500,000,000.00	ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 8 Agricultura y Desarrollo Rural PROGRAMA: Se Crea Programa de Aseguramiento Agropecuario SE INCREMENTA: \$1,500,000,000.00
MONTO: \$ 13,672,754,614.00	MONTO: \$1,500,000,000.00

Atentamente


Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
954
RECIBIDO

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____


Ramo o rubro (se resta) **7 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **8 Agricultura y Desarrollo Rural**

Programa (se resta) **E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares** Programa (adición) **Se Crea Programa de Fomento Ganadero**
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00 SE QUITA: \$1,250,000,000.00	ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 8 Agricultura y Desarrollo Rural PROGRAMA: Se Crea Programa de Fomento Ganadero SE INCREMENTA: \$1,250,000,000.00
MONTO: \$ 13,922,754,614.00	MONTO: \$1,250,000,000.00

Atentamente



Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

955

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**: _____

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) 7 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 9 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

Programa (se resta) E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares Programa (adición) Se crea Programa de Rehabilitación de Carreteras
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional PROGRAMA: E004 Dirigir la Infraestructura aeroportuaria, ferroviaria y de servicios auxiliares \$15,172,754,614.00	ANEXO: Anexo 1 RAMO O RUBRO: 9 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes PROGRAMA: Se crea Programa de Rehabilitación de Carreteras
SE QUITA: \$8,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$8,000,000,000.00
MONTO: \$8,172,754,614.00	MONTO: \$8,000,000,000.00

Atentamente

Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández

986

03 NOV. 2023

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023

RECEBIDO
SALON DE SESIONES

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Enrique Godínez del Río**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

- Artículo** _____
- Anexo (se resta)** 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático
Anexo (adición) 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático
- Ramo o rubro (se resta)** 07 Defensa Nacional **Ramo o rubro (adición)** 16 Medio Ambiente
- Programa (se resta)** K 041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
Programa (adición) N 001 Atención de emergencias y desastres naturales

Página

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente
PROGRAMA: K 041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999	PROGRAMA: N 001 Atención de emergencias y desastres naturales \$48,993,308
SE QUITA: \$119,999,999,999	SE INCREMENTA: \$119,999,999,999
MONTO: \$0	MONTO: \$120,048,993,907

De acuerdo con el Observatorio de Deforestación Neta Cero, con la construcción y entrada de operación del Tren Maya, la tendencia de deforestación neta en la región de influencia del proyecto aumentará de 9,786 hectáreas por año a 12,189 entre el 2018 y el 2030, lo que representa un incremento de 2,403 ha con respecto a la proyección tendencial sin el proyecto.

Por otra parte, el potencial de secuestro, capacidad de fijación de CO₂, por la permanencia de los ecosistemas presentes en 1,500 km del trayecto del Tren Maya, que tiene una superficie alrededor de 2.87 millones de hectáreas, es de **6 MtCO₂/año**¹. Por lo anterior, tener este programa en un anexo destinado a la mitigación y adaptación del cambio climático es, claramente, una incongruencia y lo más sensato es canalizar estos recursos para la atención de emergencias y desastres naturales que serán cada más frecuentes y de mayor intensidad.

Atentamente



Dip. Enrique Godínez del Río

¹ Iniciativa Climática de México. 2022. Observatorio de deforestación neta cero: Proyecto Tren Maya. Ciudad de México, México. https://www.iniciativaclimatica.org/wp-content/uploads/2022/12/2022.13.12_ODN0_Tren_Maya.pdf

987

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
F. PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023

RECIBIDO
DE SESIONES

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Enrique Godínez del Río**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

Artículo _____

Anexo (se resta) 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático

Anexo (adición) 22. Ramo 33 Aportaciones federales para entidades federativas y municipios

Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional **Ramo o rubro (adición)** 33 Aportaciones federales para entidades federativas y municipios

Programa (se resta) K 041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
Programa (adición) Fondo de Aportaciones Múltiples

Página

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 22. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 33 Aportaciones federales para entidades federativas y municipios \$ 37,324,766,094
PROGRAMA: K 041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999	PROGRAMA: Fondo de Aportaciones Múltiples
SE QUITA: \$35,000,000	SE INCREMENTA: \$35,000,000
MONTO: \$119,964,999,999	MONTO: \$37,359,766,094

De las 331 escuelas afectadas por el sismo de septiembre de 2022, cuyo epicentro fue en el municipio de Coalcomán, Michoacán, el gobierno del Estado de Michoacán ha rehabilitado 71 planteles con una inversión de 508 millones de pesos.

Uno de los afectados fue el edificio escolar del jardín de niños "Amado Nervo" en el municipio de Chilchota donde asisten 166 niños y niñas. Esta escuela recibió recursos para demolición de las aulas y sanitarios afectados, pero se requiere recurso para su reconstrucción.

Por lo tanto, se solicitan otros 500 millones para que continúen las labores de reconstrucción durante el 2024, así como para reforzar las construcciones para prevenir daños por los futuros sismos.

Atentamente

Dip. Enrique Godínez del Río





Krishna Karina Romero Velázquez
Diputada Federal

988

CÁMARA DE
DIPUTADOS
 LXV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada Krishna Karina Romero Velázquez**, integrante del Grupo Parlamentario del **PAN**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 MESA DIRECTIVA
 TÉCNICA
 05 NOV. 2023
RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES

Se propone (adicionar):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**
- Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) Programa: **Se crea el Fondo Nacional de Protección y Cuidado de Animales Domésticos de Compañía**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL	ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999.00	PROGRAMA: Se crea el Fondo Nacional de Protección y Cuidado de Animales Domésticos de Compañía
SE QUITA: \$3,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$3,000,000,000.00
MONTO: \$116,999,999,999.00	MONTO: \$3,000,000,000.00

Atentamente

[Handwritten signature]
 Diputada Krishna Karina Romero Velázquez



Krishna Karina Romero Velázquez Diputada Federal

989

CÁMARA DE
DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

LXV LEGISLATURA

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA LXV
SECRETARÍA DE TÉCNICA
06 NOV. 2023
RECEBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada Krishna Karina Romero Velázquez**, integrante del Grupo Parlamentario del **PAN**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**modificar y adicionar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) **ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) Programa: **Se crea el Fondo Metropolitano de Captación y Aprovechamiento de Aguas Pluviales**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999.00	PROGRAMA: Se crea el Fondo Metropolitano de Captación y Aprovechamiento de Aguas Pluviales
SE QUITA: \$3,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$3,000,000,000.00
MONTO: \$116,999,999,999.00	MONTO: \$3,000,000,000.00

Atentamente

Diputada Krishna Karina Romero Velázquez

Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Puerto, Alcaldía Venustiano Carranza,
Edificio H Piso 4, Oficina 416, C.P.15960, Ciudad de México, Tel. 55 5036 0000 Ext. 59885.



Krishna Karina Romero Velázquez

Diputada Federal

990

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATIVA

06 NOV. 2023

RECEBIDO
SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada Krishna Karina Romero Velázquez**, integrante del Grupo Parlamentario del PAN, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **(modificar y adicionar)**:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **01 GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS**
- Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **12 Salud**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) Programa: **U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: ANEXO 26. PRINCIPALES PROGRAMAS
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999.00	PROGRAMA: U023 Atención a la Salud \$ 30,218,056,979.00
SE QUITA: \$2,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$2,000,000,000.00 1/
MONTO: \$117,999,999,999.00	MONTO: \$32,218,056,979.00

1/ Incluye 2,000 mdp para equipamiento e infraestructura hospitalaria en el municipio de Tlalnepantla Estado de México.

Atentamente

Diputada Krishna Karina Romero Velázquez

Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Puerto, Alcaldía Venustiano Carranza,
Edificio H Piso 4, Oficina 416, C.P.15960, Ciudad de México, Tel. 55 5036 0000 Ext. 59885.



Krishna Karina Romero Velázquez Diputada Federal

991

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATIVA DEL PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada Krishna Karina Romero Velázquez**, integrante del Grupo Parlamentario del PAN, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**modificar y adicionar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) **ANEXO: 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS** Anexo (adición) **ANEXO: 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS**

Ramo o rubro (se resta) **36 Seguridad y Protección Ciudadana** Ramo o rubro (adición) **36 Seguridad y Protección Ciudadana**

Programa (se resta) **E006 Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos** Programa (adición) **Se crea el Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en Materia de Seguridad Pública (FORTASEG).**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO. COMBATE A LAS ADICCIONES. RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	ANEXO: 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO. COMBATE A LAS ADICCIONES. RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS
RAMO O RUBRO: Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana	RAMO O RUBRO: Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana
PROGRAMA: E006 Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos	PROGRAMA: U001 Se crea el Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en Materia de Seguridad Pública (FORTASEG)
MONTO: \$ 37,810,495,053.00	MONTO: \$0.00
Se resta: \$7,000,000,000.00	Se Suma: \$7,000,000,000.00
TOTAL: \$ 30,810,495,053.00	TOTAL: \$7,000,000,000.00

Atentamente

Diputada Krishna Karina Romero Velázquez

Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Puerto, Alcaldía Venustiano Carranza,
Edificio H Piso 4, Oficina 416, C.P.15960, Ciudad de México, Tel. 55 5036 0000 Ext. 59885.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Krishna Karina Romero Velázquez
Diputada Federal

992

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE COMISIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada Krishna Karina Romero Velázquez**, integrante del Grupo Parlamentario del PAN, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**modificar y adicionar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) **01 GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **17 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES.**

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **Ramo 14 - Trabajo y Previsión Social**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) Programa: **VUY Instituto Mexicano de la Juventud**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes.
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 14 - Trabajo y Previsión Social
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999.00	PROGRAMA: VUY Instituto Mexicano de la Juventud \$ 129,103,968.00
SE QUITA: \$300,000,000.00	SE INCREMENTA: \$300,000,000.00
MONTO: \$119,699,999,999	MONTO: \$429,103,968.00

Atentamente

Diputada Krishna Karina Romero Velázquez



Krishna Karina Romero Velázquez
Diputada Federal

993

CÁMARA DE
DIPUTADOS
 LXV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 DIRECTIVA
 06 NOV. 2023
 REUNIDO
 SALÓN DE SESIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada Krishna Karina Romero Velázquez**, integrante del Grupo Parlamentario del PAN, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **(modificar y adicionar)**:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **01 GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN**
- Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **48 Cultura**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) Programa: **S268 Programa de Apoyo a la Cultura**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN.
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 48 Cultura
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999.00	PROGRAMA: S268 Programa de Apoyo a la Cultura \$197,050,586.00
SE QUITA: \$2,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$2,000,000,000.00
MONTO: \$117,999,999,999.00	MONTO: \$2,197,050,586.00

Atentamente

Diputada Krishna Karina Romero Velázquez

**RESERVA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
H. Congreso de la Unión
LXV Legislatura
P r e s e n t e

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
1. SESIÓN DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

El que suscribe Diputado Federal **Héctor Israel Castillo Olivares**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Se reforma el Apartado B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO Migración: Soluciones de raíz del Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de las Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ (adición) _____

Páginas 09

**RESERVA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>El Gobierno de México, a través del INM continuará fortaleciendo las políticas y prácticas migratorias mediante la modernización de los servicios migratorios, y la implementación de diversos programas, como los Grupos Beta de Protección al Migrante, y los Oficiales de Protección a la Infancia y Repatriación Digna, apoyando principalmente a NNA, adultos mayores, y personas con discapacidad. Por lo anterior, se propone que el Instituto cuente con una previsión en el PEF 2024, de 1,897.7 mdp, y de manera general se propone que la SEGOB cuente con una asignación de 1,897.7 mdp.</p>	<p>El Gobierno de México, a través del INM continuará fortaleciendo las políticas y prácticas migratorias mediante la modernización de los servicios migratorios, y la implementación de diversos programas como los de apoyo a municipios de las fronteras norte y sur con migrantes, los Grupos Beta de Protección al Migrante, y los Oficiales de Protección a la Infancia y Repatriación Digna, apoyando principalmente a NNA, adultos mayores, y personas con discapacidad. Por lo anterior, se propone que el Instituto cuente con una previsión en el PEF 2024, de 1,897.7 mdp, y de manera general se propone que la SEGOB cuente con una asignación de 1,897.7 mdp.</p>

Atentamente,



 Dip. Héctor Israel Castillo Olivares

**RESERVA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

67
995

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
H. Congreso de la Unión
LXV Legislatura
Presente

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATIVA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

El que suscribe Diputado Federal **Héctor Israel Castillo Olivares**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **reformar el Artículo Sexto Transitorio del Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de las Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para quedar como sigue:

- Artículo Sexto Transitorio
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ (adición) _____

Páginas 283

Para quedar como sigue:

**RESERVA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Sexto. Para el ejercicio 2024, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables, la Secretaría de Bienestar publicará los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a más tardar el último día del mes de febrero, los cuales podrán determinar que hasta un 60 por ciento de los recursos que de dicho Fondo correspondan a las entidades federativas y los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se destinen a la realización de acciones de carácter complementario en materia de obras de urbanización, pavimentación, caminos rurales, puentes, obras de reconstrucción y carreteras, conforme a los criterios que se establezcan en los referidos lineamientos.</p>	<p>Sexto. Para el ejercicio 2024, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables, la Secretaría de Bienestar publicará los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, a más tardar el último día del mes de febrero, los cuales podrán determinar que hasta un 60 por ciento de los recursos que de dicho Fondo correspondan a las entidades federativas y los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se destinen a la realización de acciones de carácter complementario con criterios de sostenibilidad en materia de obras de urbanización, pavimentación, caminos rurales, puentes, obras de reconstrucción y carreteras, conforme a los criterios que se establezcan en los referidos lineamiento.</p>

Atentamente,



 Dip. Héctor Israel Castillo Olivares

**RESERVA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
H. Congreso de la Unión
LXV Legislatura
Presente

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
F. PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

El que suscribe Diputado Federal **Héctor Israel Castillo Olivares**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **adicionar dos párrafos al Artículo 36 del TÍTULO QUINTO OTRAS DISPOSICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL, CAPÍTULO ÚNICO del Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de las Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para quedar como sigue:

- Artículo 36
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ (adición) _____

Páginas 278

Para quedar como sigue:

RESERVA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 36. Con el objeto de impulsar la cultura del pago por suministro de agua en bloque en los Distritos de Riego y mejorar la infraestructura de riego, el Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, devolverá a los Distritos de Riego que estén al corriente en sus pagos, un importe de recursos equivalente a las cuotas que se generen en el presente ejercicio fiscal, los cuales se destinarán en un 65 por ciento a la conservación y mantenimiento de los canales y drenes menores; 25 por ciento a la conservación de la red mayor, canales y drenes principales; 8 por ciento al mantenimiento de las obras de cabeza, y 2 por ciento a la supervisión y gasto de operación.</p>	<p>Artículo 36. Con el objeto de impulsar la cultura del pago por suministro de agua en bloque en los Distritos de Riego y mejorar la infraestructura de riego, el Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, devolverá a los Distritos de Riego que estén al corriente en sus pagos, un importe de recursos equivalente a las cuotas que se generen en el presente ejercicio fiscal, los cuales se destinarán en un 65 por ciento a la conservación y mantenimiento de los canales y drenes menores; 25 por ciento a la conservación de la red mayor, canales y drenes principales; 8 por ciento al mantenimiento de las obras de cabeza, y 2 por ciento a la supervisión y gasto de operación.</p> <p>Los Distrito de Riesgo correspondientes al estado de Nuevo León, quedarán exceptuados de la disposición prevista en el párrafo anterior, hasta que el Consejo de Protección Civil de la entidad, declare la conclusión de la Emergencia por Sequía.</p> <p>De igual forma, tratándose de los Distritos de Riego correspondientes a los municipios afectados por el huracán Otis y declarados en Emergencia por desastres naturales.</p>

Atentamente

 Dip. Héctor Israel Castillo Olivares

**RESERVA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
H. Congreso de la Unión
LXV Legislatura
Presente

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

El que suscribe Diputado Federal **Héctor Israel Castillo Olivares**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Se reforma el **inciso E) del apartado Metodología del Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de las Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ (adición) _____

Páginas 02

**RESERVA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
E. En el apartado " CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL " se explican los argumentos jurídicos, doctrinales y pragmáticos en los que se sustentan las consideraciones del presente dictamen, tomando en cuenta los resultados derivados del Proceso de Análisis	E. En el apartado " CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL " se explican los argumentos jurídicos, doctrinales y pragmáticos en los que se sustentan las consideraciones del presente dictamen, tomando en cuenta los resultados derivados del Proceso de Análisis y el cumplimiento de la autonomía presupuestaria otorgada a los Poderes Legislativo, Judicial y entes autónomos prevista en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Atentamente,



 Dip. Héctor Israel Castillo Olivares

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

RECIBIDO
 SALON DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

Artículo: **Se añade en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 un Décimo Cuarto Transitorio, relativo al Anexo Transversal Anticorrupción a fin de que la SESNA, en su carácter de instancia técnica del Sistema Nacional Anticorrupción, dará seguimiento al ATA para el presente ciclo presupuestario y elaborar un informe anual de ejecución y seguimiento, dicho informe deberá presentarse a la Cámara de Diputados.**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
TRANSITORIOS	
<i>Sin correlativo.</i>	<p>Décimo Cuarto. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, en su carácter de instancia técnica del Sistema Nacional Anticorrupción, dará seguimiento al Anexo Transversal Anticorrupción para el presente ciclo presupuestario, para lo cual deberá elaborar un informe anual de ejecución y seguimiento del mismo con base en la metodología presentada para el ciclo presupuestario 2025. Dicho informe deberá presentarse a la Cámara de Diputados.</p>

Atentamente



DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
06 NOV. 2023
REVISADO
SALON DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

Artículo: **Se modifica en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 el artículo 30 relativo a que las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo programas presupuestarios, a través de la Secretaría deberán de publicar su información en el Portal de Transparencia Presupuestaria.**

Página 47 y 48 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>TÍTULO CUARTO DE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS</p> <p>CAPÍTULO I Disposiciones generales</p>	
<p>Artículo 30. Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo programas presupuestarios considerados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social como programas o acciones federales de desarrollo social deberán enviar a la Secretaría, en los términos y plazos que esta disponga, 48 información sobre su población potencial, población objetivo y población atendida, misma que hará pública en el portal electrónico de transparencia en materia presupuestaria.</p>	<p>Artículo 30. Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo programas presupuestarios considerados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social como programas o acciones federales de desarrollo social deberán enviar a la Secretaría, en los términos y plazos que ésta disponga, 48 información sobre su población potencial, población objetivo y población atendida, misma que hará pública en el Portal de Transparencia Presupuestaria.</p>

Atentamente



DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

1000

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
03 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

Artículo: **Se modifica en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 el artículo 28, fracción II e inciso d) para que las Dependencias y Entidades que tengan acceso a los programas se pueda observar y fomentar las disposiciones de transparencia y acceso a la información, así como también la Secretaría deberá de publicar a través del Portal de Transparencia Presupuestaria cada programa federal.**

Página 44 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>TÍTULO CUARTO DE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS</p> <p>CAPÍTULO I Disposiciones generales</p>	
<p>Artículo 28. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p> <p>I. ... a) a n) ...</p>	<p>Artículo 28. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p> <p>I. ... a) a n) ...</p>

II. Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo dichos programas deberán observar las siguientes disposiciones para fomentar la transparencia de los mismos:

a) a c) ...

d) ...

La Secretaría publicará en el portal electrónico de transparencia en materia presupuestaria la información que permita identificar las características de cada programa federal con base en sus reglas de operación. Para efecto de lo anterior, las Dependencias y Entidades remitirán a la Secretaría la información relacionada con las reglas de operación de los programas federales a su cargo, así como las modificaciones a las mismas, en los términos que la Secretaría determine.

...

...

II. Las Dependencias y Entidades que tengan a su cargo dichos programas deberán observar las siguientes disposiciones para fomentar la transparencia **y acceso a la información** de los mismos:

a) a c) ...

d) ...

La Secretaría publicará **a través del Portal de Transparencia Presupuestaria** cada programa federal con base en sus reglas de operación. Para efecto de lo anterior, las Dependencias y Entidades remitirán a la Secretaría la información relacionada con las reglas de operación de los programas federales a su cargo, así como las modificaciones a las mismas, en los términos que la Secretaría determine.

...

...

Atentamente



DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
DIPUTADA FEDERAL



1016

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA LXV MESA DIRECTIVA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

06 NOV. 2023

RECORRIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Leticia Zepeda Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **aumentar** los recursos al **Programa Salud materna, sexual y reproductiva (020)**

Artículo _____

Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**

Anexo (adición) **18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 07 (Defensa nacional)**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (se resta)

Programa (adición) **Programa Salud materna, sexual y reproductiva (020)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes
RAMO O RUBRO: Ramo 07 (Defensa nacional)	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
	PROGRAMA: Programa Salud materna,



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
DIPUTADA FEDERAL



PROGRAMA: Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya (E002)				sexual y reproductiva (020)
SE DISMINUYE: \$500,000,000				SE INCREMENTA: \$500,000,000
MONTO ASIGNADO	PPEF	2024:		MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$1,325,203,477
\$5,937,262,358				
MONTO TOTAL	RESULTANTE:			MONTO TOTAL RESULTANTE: \$1,825,203,477
\$5,437,262,358				

Atentamente
Dip. Leticia Zepeda Martínez



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
DIPUTADA FEDERAL



7017

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
COMISIÓN TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Leticia Zepeda Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **aumentar** los recursos al **Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra (NDF)**

Artículo _____

Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**

Anexo (adicción) **12. Programa de ciencia, tecnología e innovación**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 07 (Defensa nacional)**

Ramo o rubro (adicción) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (se resta) **Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya (E002)**

Programa (adicción) **Atención a la Salud (E023), a cargo del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra (NDF)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
RAMO O RUBRO: Ramo 07 (Defensa nacional)	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
DIPUTADA FEDERAL



<p>PROGRAMA: Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya (E002)</p> <p>SE DISMINUYE: \$300,000,000</p> <p>MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$5,937,262,358</p> <p>MONTO TOTAL RESULTANTE: \$5,637,262,358</p>	<p>PROGRAMA: Atención a la Salud (E023), a cargo del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra (NDF)</p> <p>SE INCREMENTA: \$300,000,000</p> <p>MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$192,849,810</p> <p>MONTO TOTAL RESULTANTE: \$492,849,810</p>
--	--

Atentamente
Dip. Leticia Zepeda Martínez



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ

DIPUTADA FEDERAL



1018

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

RECORRIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Leticia Zepeda Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **augmentar** los recursos al **Instituto Nacional de Geriátría (NCE)**

Artículo _____

Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**

Anexo (adición) **12. Programa de ciencia, tecnología e innovación**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 07 (Defensa nacional)**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (se resta) **Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya (E002)**

Programa (adición) **Atención a la Salud (E023), a cargo del Instituto Nacional de Geriátría (NCE)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
RAMO O RUBRO: Ramo 07 (Defensa nacional)	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
PROGRAMA: Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga	PROGRAMA: Atención a la Salud (E023), a cargo del Instituto Nacional de Geriátría



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
DIPUTADA FEDERAL



Tren Maya (E002)	(NCE)
SE DISMINUYE: \$300,000,000	SE INCREMENTA: \$300,000,000
MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$5,937,262,358	MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$78,345,514
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$5,637,262,358	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$378,345,514

Atentamente
Dip. Leticia Zepeda Martínez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
FEDERALES
03 NOV. 2023
RECORRIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) ANEXO: **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **ANEXO 22. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**
- Ramo o rubro (se resta) **07 DEFENSA NACIONAL** Ramo o rubro (adición) **RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**
- Programa (se resta) **Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **Se crea el Fondo de Aportaciones para el Impulso de las Zonas Metropolitanas**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO 22. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999	PROGRAMA: Se crea el Fondo de Aportaciones para el Impulso de las Zonas Metropolitanas
SE QUITA: \$3,500,000,000	SE INCREMENTA: \$3,500,000,000
MONTO: \$116,499,999,999	MONTO: \$3,500,000,000

Atentamente



DIP. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA FEDERAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
06 NOV. 2023
RECEBIDO
SALÓN DE REUNIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) ANEXO: **ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO** Anexo (adición) **ANEXO 22. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**

Ramo o rubro (se resta) **07 DEFENSA NACIONAL** Ramo o rubro (adición) **RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**

Programa (se resta) **Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO 22. RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999	PROGRAMA: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal \$9,210,881,077
SE QUITA: \$5,789,118,923	SE INCREMENTA: \$5,789,118,923
MONTO: \$114,210,881,076	MONTO: \$15,000,000,000

Atentamente



DIP. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

RECORRIDO
SALON DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Marco Humberto Aguilar Coronado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **MODIFICAR**

Artículo

Anexo (se resta) **1 GASTO NETO TOTAL.** (se adiciona) **18. RECURSOS PARA LA ATENCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** (se adiciona) **04 Gobernación**

Programa (se resta) **E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucia, Edo de Mex.** Programa (adición) **P025 Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niño y Adolescentes.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 Gasto Neto Total	ANEXO: 18. Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucia, Edo de Mex.	PROGRAMA: P025 Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niño y Adolescentes.
MONTO: \$ 1,500,000,001.	MONTO: \$ 77,430,662
SE QUITA: \$ 500,000, 000	SE INCREMENTA: \$ 500,000,000
MONTO FINAL: 1, 000, 000, 001.	MONTO FINAL: \$ 577, 430, 662

Atentamente


Marco Humberto Aguilar Coronado

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

RELEVADO
SALON DE REUNIONES

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Marco Humberto Aguilar Coronado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone : **MODIFICAR**

Artículo

Anexo (se resta) **16. RECURSOS PARA LA ADAPTACION Y MITIGACION DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO** Anexo (adición) **13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.**

Ramo o rubro (se resta) **21 TURISMO** Ramo o rubro (adición) **20 BIENESTAR**

Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa(adición) **Se crea el Programa S288 Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras.**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACION Y MITIGACION DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO (pesos)	ANEXO: 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. (pesos)
RAMO O RUBRO: 21 TURISMO	RAMO O RUBRO: 20 BIENESTAR
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: Se crea el Programa S288 Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras.
MONTO: 119, 999, 999, 999.	MONTO: 0
SE QUITA: 300, 000, 000.	SE INCREMENTA: 4 000, 000, 000
MONTO FINAL: 115,999, 999, 999	MONTO: 4 000, 000, 000

Atentamente


Marco Humberto Aguilar Coronado

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA FEDERAL
03 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Marco Humberto Aguilar Coronado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **MODIFICAR**

Artículo

Anexo (se resta) **19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos** (se adiciona) **13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.**

Ramo o rubro (se resta) **14. Trabajo y Previsión Social** (se adiciona) **04 Gobernación**

Programa **S280 Jóvenes Construyendo el Futuro** Programa (adición) **E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos	ANEXO: 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: S280 Jóvenes Construyendo el Futuro Programa (adición)	PROGRAMA: E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.
MONTO: \$ 24,204,725,382	MONTO: \$363,515,947
SE QUITA: \$ 10,000,000	SE INCREMENTA \$ 10,000,000
MONTO: \$ 24,194,725,382	MONTO: \$ 373,515,947

Atentamente

Marco Humberto Aguilar Coronado

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
03 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Marco Humberto Aguilar Coronado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **MODIFICAR**

- Artículo
- Anexo (se resta) **19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos** (se adiciona) **13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.**
- Ramo o rubro (se resta) **14. Trabajo y Previsión Social** (se adiciona) **04 Gobernación**
- Programa (se resta) **S280 Jóvenes Construyendo el Futuro** Programa (adición) **U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos	ANEXO: 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: S280 Jóvenes Construyendo el Futuro Programa (adición)	PROGRAMA U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos.
MONTO \$ 24,204,725,382	MONTO: \$485,673,998
SE QUITA: \$ 400,000,000	SE INCREMENTA \$ 400,000,000
MONTO FINAL: \$ 23, 804, 725, 382	MONTO FINAL: \$ 885, 673, 998

Atentamente

Marco Humberto Aguilar Coronado

1025

Palacio Legislativo del San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
03 NOV. 2023
RECORRIDO
SALA DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Marco Humberto Aguilar Coronado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **MODIFICAR**

Artículo

Anexo (se resta) **19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos** (se adiciona) **13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.**

Ramo o rubro (se resta) **14. Trabajo y Previsión Social** (se adiciona) **04 Gobernación**

Programa **S280 Jóvenes Construyendo el Futuro** Programa (adición) **S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos	ANEXO: 13. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: S280 Jóvenes Construyendo el Futuro Programa	PROGRAMA S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
MONTO: \$ 24,204,725,382	MONTO \$ 334,014,744
SE QUITA: \$ 200,000,000	SE INCREMENTA \$ 200,000,000
MONTO FINAL: \$24,004,725,382.	MONTO FINAL: \$ 534,014,744.

Atentamente

Marco Humberto Aguilar Coronado

1026

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA FEDERAL
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Ana Teresa Aranda Orozco**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: Adicionar artículo 32 bis, para crear el Programa de Atención Gerontológica para las Personas Adultas Mayores.

- Artículo: 32 BIS
- Anexo (se resta) 14 Anexo (adición) 26
- Ramo o rubro (se resta) 20 Ramo o rubro (adición) 12
- Programa (se resta) S176 Programa (adición) Se crea Programa de Atención Gerontológica para Personas Adultas Mayores.

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>SIN CORRELATIVO.</p>	<p>Artículo 32 Bis. Se crea el Programa de Atención Gerontológica para las Personas Adultas Mayores, con el fin de que el Gobierno Federal brinde atención médica de carácter gerontológico a las Personas Adultas Mayores que no cuenten con ningún mecanismo de seguridad social.</p> <p>El programa dispondrá de \$2,500,000,000.00</p>

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 14 RAMO O RUBRO: Ramo 20. PROGRAMA: Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores. \$451,764,000,151 SE QUITA: \$2,500,000,000.00 MONTO: \$449,264,000,151	ANEXO: 26 RAMO O RUBRO: 12..00000000000 PROGRAMA: Programa de Atención Gerontológica para las Personas Adultas Mayores (sin asignación). SE SUMA: \$2,500,000,000.00 MONTO: \$2,500,000,000.00

Atentamente

DIP. ANA TERESA ARANDA OROZCO

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA FEDERAL
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

08 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados.
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Ana Teresa Aranda Orozco**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: Una adición de \$179,596,560.00 al U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijos e Hijas.

- Anexo (se resta) _____ 14 _____ Anexo (adición) _____ 13 _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ 20 _____ Ramo o rubro (adición) _____ 20 _____
- Programa (se resta) _____ S176 _____ Programa (adición) _____ U012 _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 14	ANEXO: 13
RAMO O RUBRO: Ramo 20.	RAMO O RUBRO: 20
PROGRAMA: Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores. \$451,764,000,151	PROGRAMA: S174 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijos e Hijas. \$334,014,744
SE QUITA: \$179,596,560.00	SE SUMA: \$179,596,560.00
MONTO: \$451,584,403,651.00	MONTO: \$513,611,304.00

Atentamente


DIP. ANA TERESA ARANDA OROZCO



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
DIPUTADA FEDERAL



1028

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
03 NOV. 2023
RECEBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Leticia Zepeda Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **augmentar** los recursos al **Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (S074)**

Artículo _____

Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**

Anexo (adición) **10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 07 (Defensa nacional)**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales)**

Programa (se resta) **Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya (E002)**

Programa (adición) **Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (S074)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
DIPUTADA FEDERAL



RAMO O RUBRO: Ramo 07 (Defensa nacional)	RAMO O RUBRO: Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales)
PROGRAMA: Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya (E002)	PROGRAMA: Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (S074)
SE DISMINUYE: \$1,000,000,000	SE INCREMENTA: \$1,000,000,000
MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$5,937,262,358	MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$312,599,140
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$4,937,262,358	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$1,312,599,140

Atentamente
Dip. Leticia Zepeda Martínez



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
DIPUTADA FEDERAL



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
F. E. S. I.
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre, 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
P R E S E N T E .

03 NOV. 2023
RECEBIDO
SALON DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Leticia Zepeda Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **augmentar** los recursos al **Programa de Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento (K007)**

Artículo _____

Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**

Anexo (adición) **10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 07 (Defensa nacional)**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales)**

Programa (se resta) **Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya (E002)**

Programa (adición) **Programa de Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento (K007)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
DIPUTADA FEDERAL



<p>RAMO O RUBRO: Ramo 07 (Defensa nacional)</p> <p>PROGRAMA: Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya (E002)</p> <p>SE DISMINUYE: \$1,000,000,000</p> <p>MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$5,937,262,358</p> <p>MONTO TOTAL RESULTANTE: \$4,937,262,358</p>	<p>RAMO O RUBRO: Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales)</p> <p>PROGRAMA: Programa de Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento (K007)</p> <p>SE INCREMENTA: \$1,000,000,000</p> <p>MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$1,928,385,752</p> <p>MONTO TOTAL RESULTANTE: \$2,928,385,752</p>
---	---

Atentamente
Dip. Leticia Zepeda Martínez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA,
CÁMARA DE DIPUTADOS, LXV LEGISLATURA.
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Diputado Román Cifuentes Negrete, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento ante esta Soberanía la siguiente **reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone **adicionar en el Título Tercero De los Lineamientos Generales para el Ejercicio Fiscal el Capítulo VI Bis "Del Rescate de Acapulco"** que se integraría con el artículo 24 Bis en el que se crean el "Programa de Trabajo Temporal para la Reconstrucción" y el "Programa de Desempleo y Fortalecimiento de la Empleabilidad" que se adscribirían al Ramo 14 Trabajo y Previsión Social; "Fondo de Reconstrucción de la Infraestructura Turística de Acapulco" que se adscribiría al Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el "Fondo para el establecimiento de medidas de prevención" que se adscribiría al Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana y el Artículo Décimo Cuarto Transitorio.

Se **reforman** el programa S043 "Jóvenes Construyendo el Futuro" adscrito al Ramo 14 Trabajo y Previsión Social; E002 "Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya" y K041 "Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros" adscrito al Ramo 07 Defensa Nacional y se reasignan los incrementos autorizadas por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en los programas S072 "Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez" adscrito al Ramo 11 Educación y al rubro de programas federales de TYY Pemex Consolidado adscrito al Ramo de Empresas Productivas del Estado.

Se **adicionan en el Decreto dentro del Título Tercero De los Lineamientos Generales para el Ejercicio Fiscal el Capítulo VI Bis "Del Rescate de Acapulco"**, el Artículo 24 Bis y el Artículo Décimo Cuarto Transitorio.

Anexo (se resta) 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes (Pesos); Anexo 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático (Pesos); Anexo 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas (pesos) y se reasignan los incrementos autorizadas por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en los programas S072 "Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez" adscrito al Ramo 11 Educación y al rubro de programas federales de TYY Pemex Consolidado adscrito al Ramo de Empresas Productivas del Estado.

Anexo (adición) 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes (Pesos); Anexo 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas (pesos) y Anexo 12. Programa de ciencia, tecnología e innovación (Pesos);

Ramo (se resta) 07 Defensa Nacional, 11 Educación y Ramo 14 Trabajo y Previsión Social y Empresas Productivas del Estado TYY Pemex Consolidado.

Ramo (adición) 14 Trabajo y Previsión Social, 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y 36 Seguridad y Protección Ciudadana.

Programa (se resta) S043 "Jóvenes Construyendo el Futuro"; E002 "Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya" y K041 "Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros" y se reasignan los incrementos autorizadas por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en los programas S072 "Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez" y al rubro de programas federales de TYY Pemex Consolidado

Programa (adición) "Programa de Trabajo Temporal para la Reconstrucción"; "Programa de Desempleo y Fortalecimiento de la Empleabilidad", "Fondo de Reconstrucción de la Infraestructura Turística de Acapulco" y "Fondo para el establecimiento de medidas de prevención".

Anexo (reforma) **Anexo 25 Programas Sujetos a Reglas de Operación** en el Ramo 14 Trabajo y Previsión Social para incorporar el Programa de Trabajo Temporal para la Reconstrucción y el Programa de Desempleo y Fortalecimiento de la Empleabilidad.

Anexo (reforma) **Anexo 26 Principales Programas** en el Ramo 14 Trabajo y Previsión Social para incorporar el Programa de Trabajo Temporal para la Reconstrucción y el Programa de Desempleo y Fortalecimiento de la Empleabilidad y Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para agregar el Fondo de Reconstrucción de la Infraestructura Turística de Acapulco y el Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana para incorporar el Fondo para el establecimiento de medidas de prevención.

Páginas 257 y 287 del dictamen y Anexos 10, 12, 16, 17, 25, 26 y Empresas Productivas del Estado del proyecto de Decreto.

Para quedar como sigue:

Proyecto de Decreto

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Transitorios</p> <p>Primero. a Décimo Tercero. ...</p> <p>Sin correlativo.</p>	<p>Transitorios</p> <p>Primero. a Décimo Tercero. ...</p> <p>Décimo Cuarto.- Las reglas de operación de los programas de empleo temporal para la reconstrucción y el de desempleo y fortalecimiento de la empleabilidad y los lineamientos específicos de operación de los fondos de Reconstrucción de la Infraestructura Turística de Acapulco y para el establecimiento de medidas de prevención a que se refiere el artículo 24 Bis del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 deberán emitirse a más tardar dentro de los veinte días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto.</p>

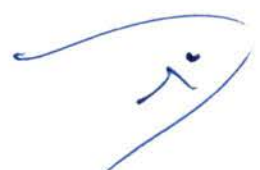
Programa de Trabajo Temporal para la Reconstrucción y Programa de Desempleo y Fortalecimiento de la Empleabilidad

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES</p> <p>RAMO: 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.</p> <p>MONTO DEL RAMO: \$23,535,917,052.00</p> <p>PROGRAMA: S280 "Jóvenes Construyendo el Futuro".</p> <p>MONTO DEL PROGRAMA: \$23,406,813,084.00</p> <p>SE QUITA: \$4,000,000,000.00</p> <p>MONTO FINAL DEL PROGRAMA: \$19,406,813,084.00</p> <p>MONTO FINAL DEL RAMO: \$23,406,813,084.00</p>	<p>ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES</p> <p>RAMO: 14 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.</p> <p>MONTO DEL RAMO: \$23,535,917,052.00</p> <p>PROGRAMA: Se crean el "Programa de Trabajo Temporal para la Reconstrucción" y el "Programa de Desempleo y Fortalecimiento de la Empleabilidad"</p> <p>MONTO DEL "PROGRAMA DE TRABAJO TEMPORAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN": \$0.00</p> <p>SE INCREMENTA: \$3,000,000,000.00</p> <p>MONTO FINAL DEL "PROGRAMA DE TRABAJO TEMPORAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN": \$3,000,000,000.00</p> <p>MONTO DEL "PROGRAMA DE DESEMPLEO Y FORTALECIMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD": \$0.00</p> <p>SE INCREMENTA: \$1,000,000,000.00</p> <p>MONTO FINAL DEL "PROGRAMA DE DESEMPLEO Y FORTALECIMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD": \$1,000,000,000.00</p> <p>MONTO FINAL DEL RAMO: \$23,406,813,084.00</p>



Fondo de Reconstrucción de la Infraestructura Turística de Acapulco

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.</p> <p>RAMO: 07 DEFENSA NACIONAL.</p> <p>MONTO DEL RAMO: \$125,937,262,357.00</p> <p>PROGRAMA: E002 "Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya".</p> <p>MONTO DEL PROGRAMA: \$5,937,262,358.00</p> <p>SE QUITA: \$5,937,262,358.00</p> <p>MONTO FINAL DEL PROGRAMA: \$0.00</p> <p>MONTO FINAL DEL RAMO: \$119,999,999,999.00</p> <p style="text-align: center;">REASIGNACIONES</p> <p>RAMO: 11 EDUCACIÓN</p> <p>PROGRAMA: S072 "Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez"</p> <p>MONTO DE LA REASIGNACIÓN: \$13,262,399,680.00</p> <p>SE QUITA: \$13,262,399,680.00</p> <p>MONTO FINAL DE LA REASIGNACIÓN: \$0.00</p> <p>RAMO: EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, TYY PEMEX CONSOLIDADO</p> <p>PROGRAMA: Programas federales</p> <p>MONTO DE LA REASIGNACIÓN: \$25,442,900,000.00</p> <p>SE QUITA: \$25,442,900,000.00</p> <p>MONTO FINAL DE LA REASIGNACIÓN: \$0.00</p> <p>MONTO FINAL DEL PROGRAMA: \$0.00</p>	<p>ANEXO 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.</p> <p>RAMO: 08 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO.</p> <p>MONTO DEL RAMO: \$11,632,793,707.00</p> <p>PROGRAMA: Se crea el "Fondo de Reconstrucción de la Infraestructura Turística de Acapulco"</p> <p>MONTO DEL FONDO: \$0.00</p> <p>SE INCREMENTA: \$44,653,572,038.00</p> <p>MONTO FINAL DEL FONDO: \$44,653,572,038.00</p> <p>MONTO FINAL DEL RAMO: \$56,286,365,745.00</p>



Fondo para el establecimiento de medidas de prevención

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.</p> <p>RAMO: 07 DEFENSA NACIONAL.</p> <p>MONTO DEL RAMO, CONSIDERANDO LA PROPUESTA ANTERIOR: \$119,999,999,999.00</p> <p>PROGRAMA: K041 "Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros".</p> <p>MONTO DEL PROGRAMA: \$119,999,999,999.00</p> <p>SE QUITA: \$2,000,000,000.00</p> <p>MONTO FINAL DEL PROGRAMA: \$117,999,999,999.00</p> <p>MONTO FINAL DEL RAMO: \$117,999,999,999.00</p>	<p>ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.</p> <p>RAMO: 36 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.</p> <p>MONTO DEL RAMO: \$81,378,882.00</p> <p>PROGRAMA: Se crea el "Fondo para el establecimiento de medidas de prevención".</p> <p>MONTO DEL FONDO: \$0.00</p> <p>SE INCREMENTA: \$2,000,000,000.00</p> <p>MONTO FINAL DEL FONDO: \$2,000,000,000.00</p> <p>MONTO FINAL DEL RAMO: \$2,081,378,882.00</p>

Anexo 25

DICE:	DEBE DECIR:
<p>ANEXO: 25 PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN.</p> <p>04 Gobernación y 12 Salud ...</p> <p>14 Trabajo y Previsión Social</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Sin correlativo.</p> <p>Sin correlativo.</p> <p>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a 48 Cultura ...</p>	<p>ANEXO: 25 PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN.</p> <p>04 Gobernación y 12 Salud ...</p> <p>14 Trabajo y Previsión Social</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Programa de Trabajo Temporal para la Reconstrucción</p> <p>Programa de Desempleo y Fortalecimiento de la Empleabilidad</p> <p>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a 48 Cultura</p>

Anexo 26

DICE:	DEBE DECIR:
<p>ANEXO: 26 PRINCIPALES PROGRAMAS.</p> <p>04 Gobernación a 13 Marina ...</p> <p>14 Trabajo y Previsión Social</p> <p>...</p> <p>Sin correlativo.</p> <p>Sin correlativo.</p> <p>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</p> <p>...</p>	<p>ANEXO: 26 PRINCIPALES PROGRAMAS.</p> <p>04 Gobernación a 13 Marina ...</p> <p>14 Trabajo y Previsión Social</p> <p>...</p> <p>Programa de Trabajo Temporal para la Reconstrucción</p> <p>Programa de Desempleo y Fortalecimiento de la Empleabilidad</p> <p>15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</p> <p>...</p>



...	...
...	...
Sin correlativo.	Fondo de Reconstrucción de la Infraestructura Turística de Acapulco
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales a 21 Turismo ...	16 Medio Ambiente y Recursos Naturales a 21 Turismo ...
36 Seguridad y Protección Ciudadana	36 Seguridad y Protección Ciudadana
...	...
...	...
...	...
Sin correlativo.	Fondo para el establecimiento de medidas de prevención.
38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación a 48 Cultura ...	38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación a 48 Cultura ...

ATENTAMENTE


DIP. ROMÁN CIFUENTES NEGRETE

1031

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 LEGISLATIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA
 06 NOV. 2023
RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Maturino Manzanera**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Reformar el Ramo 07 Defensa Nacional, Programa K041. Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros para asignar 200 mdp al Programa E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático
- Climático

Anexo (adición): 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático

Ramo o rubro (se resta): 07 Defensa Nacional. Ramo o rubro (adición) Ramo 11 Educación Pública

- Programa (se resta): K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
- Programa (adición): E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático	ANEXO: 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública
PROGRAMA: K041. Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: E010 Servicios de Educación Superior.
MONTO: \$119,999,999,999	MONTO: \$276,384,398
SE QUITA: \$200,000,000	SE INCREMENTA: \$200,000,000
MONTO FINAL: \$ 119,799,999,999	MONTO FINAL: \$ 476,384,398

Atentamente
 Dip. 

1032

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 06 NOV. 2023
 REPARTIDO
 SALÓN DE REUNIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Maturino Manzanera**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Reformar el Ramo 07 Defensa Nacional, Programa K041. Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros para asignar 500 mdp al Programa E021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático
- Climático

Anexo (adición): 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático

Ramo o rubro (se resta): 07 Defensa Nacional. Ramo o rubro (adición) Ramo 11
Educación Pública

- Programa (se resta): K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros
- Programa (adición): E021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático	ANEXO: 16. Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública
PROGRAMA: K041. Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: E021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.
MONTO: \$119,999,999,999	MONTO: \$1,534,477,805
SE QUITA: \$500,000,000	SE INCREMENTA: \$500,000,000
MONTO FINAL: \$119,499,999,999	MONTO FINAL: \$2,034,477,805

Atentamente
 Dip. 



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Krishna Karina Romero Velázquez

Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada Krishna Karina Romero Velázquez**, integrante del Grupo Parlamentario del PAN, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **(modificar y adicionar)**:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **01 GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **17 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES.**
- Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **12 Salud**
- Programa (se resta) **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa (adición) Programa: **E025 Prevención y atención contra las adicciones**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes.
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 12 Salud
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999.00	PROGRAMA: E025 Prevención y atención contra las adicciones \$907,857,706.00
SE QUITA: \$1,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$1,000,000,000.00
MONTO: \$118,999,999,999.00	MONTO: \$1,907,857,706.00

Atentamente

Diputada Krishna Karina Romero Velázquez



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

1034

Krishna Karina Romero Velázquez

Diputada Federal

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA LXXV
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**

06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

La que suscribe **Diputada Krishna Karina Romero Velázquez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la **RESERVA MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL PUNTO DENOMINADO "SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA" CONTENIDO EN EL INCISO "B. CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO" UBICADO EN LA PÁGINA 13**, respecto del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p><u>Cambio de paradigma en seguridad</u></p> <p>...</p> <p>Es necesario señalar que el FOFISP, tendrá como propuesta de asignación de recursos 1,079.4 mdp, que tiene como principal objetivo en subsidios que se transfieren a los gobiernos estatales para apoyar las tareas de seguridad pública.</p>	<p>Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p><u>Cambio de paradigma en seguridad</u></p> <p>...</p> <p>Es necesario señalar que el FOFISP, tendrá como propuesta de asignación de recursos 1,079.4 mdp, que tiene como principal objetivo en subsidios que se transfieren a los gobiernos estatales para apoyar las tareas de seguridad pública. Desafortunadamente sigue sin reintegrarse el Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en Materia de Seguridad Pública (FORTASEG), que ayude a los municipios a combatir la inseguridad en sus demarcaciones.</p>

Atentamente

Diputada Krishna Karina Romero Velázquez



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

(1035)

Krishna Karina Romero Velázquez

Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**

La que suscribe **Diputada Krishna Karina Romero Velázquez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la **RESERVA A LA METODOLOGÍA EN SU INCISO B**, respecto del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, esto para su discusión y votación en lo particular, para que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>METODOLOGÍA</p> <p>B. En "CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO" se hace referencia a los temas incluidos en el Paquete Económico 2024, destacando la fundamentación y motivación del Ejecutivo Federal para la presentación del Proyecto.</p>	<p>METODOLOGÍA</p> <p>B. En "CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO" se hace referencia a los temas incluidos en el Paquete Económico 2024, destacando la fundamentación y motivación del Ejecutivo Federal para la presentación del Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.</p>

Atentamente

Diputada Krishna Karina Romero Velázquez

1036

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la
H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

06 NOV. 2023
RECEBIDO
SALON DE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Laura Patricia Contreras Duarte**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **MODIFICAR** el programa Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República del Ramo 02 Oficina de la Presidencia de la República para ampliar los recursos del Programa 1751GYN0002 Ampliación y Remodelación de la Infraestructura del H.G. Presidente Lázaro Cárdenas, Chihuahua, Chih.

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **2 Oficina de la Presidencia de la República** Ramo o rubro (adición) **GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.**

Programa (se resta) **P002 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República** Programa (adición) **1751GYN0002 Ampliación y Remodelación de la Infraestructura del H.G. Presidente Lázaro Cárdenas, Chihuahua, Chih.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 2 Oficina de la Presidencia de la República	RAMO O RUBRO: GYN Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
PROGRAMA: P002 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República	PROGRAMA: 1751GYN0002 Ampliación y Remodelación de la Infraestructura del H.G. Presidente Lázaro Cárdenas, Chihuahua, Chih.
MONTO: \$ 827,028,408	MONTO: \$0.00
SE QUITA: \$ 35,000,000	SE INCREMENTA: \$35,000,000
MONTO FINAL: \$792,028,408	MONTO FINAL: \$35,000,000

Atentamente


Dip. Laura Patricia Contreras Duarte.

1037

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA DE TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023

REGISTRO
 SALÓN DE SESIONES

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Enrique Godínez del Río**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): _____

- Artículo _____
- Anexo (se resta)** 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático **Anexo (adición)** 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático
- Ramo o rubro (se resta)** 16 Medio Ambiente **Ramo o rubro (adición)** 16 Medio Ambiente
- Programa (se resta)** R 018 Provisiones para desarrollo de infraestructura hidráulica **Programa (adición)** K 007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento

Página

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente PROGRAMA: R 018 Provisiones para desarrollo de infraestructura hidráulica \$9,478,029,458 SE QUITA: \$498,115,547.97 MONTO: \$8,979,913,910	ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente PROGRAMA: K 007 Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento \$10,791,696,933 SE INCREMENTA: \$498,115,548 MONTO: \$11,289,812,481

El programa "R 018 Provisiones para desarrollo de infraestructura hidráulica" presenta un incremento presupuestal del 850% respecto al 2023. Por otra parte, no está sujeto a una evaluación de desempeño ni tampoco cuenta con recursos propios por lo que no reporta recurso fiscal, por lo tanto, la valoración cualitativa en 2023 del Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD) para este programa fue "N/A" (Fuente: <https://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?id=16R018>).

Por lo tanto, **se solicita que estos recursos vayan etiquetados para los siguientes proyectos validados por la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas del Estado de Michoacán:**

ASUNTO	"PROYECTOS VALIDADOS DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS"
---------------	---

No.	Entidad Federativa	Apartado	Localización		Componente	Descripción (línea) de Acción / Tipo de Acción, Sub-Acción	Inversión propuesta		Estatus
			Municipio	Localidad			Total		
1	MICHOACÁN DE OCAMPO	URBANO	Arteaga	Arteaga	Agua Potable (Urbano)	SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ARTEAGA, MICHOACÁN	5	133,458,578.00	Validado
5	MICHOACÁN DE OCAMPO	URBANO	LÁZARO CÁRDENAS	CIUDAD LÁZARO CÁRDENAS	Alcantarillado (Urbano)	CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR SANITARIO "NOYOLA" EN LA CIUDAD DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	5	55,619,196.00	Validado
11	MICHOACÁN DE OCAMPO	URBANO	Lázaro Cárdenas	Ciudad Lázaro Cárdenas	Alcantarillado (Urbano)	PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR SANITARIO "EJERCITO MEXICANO" EN LA LOCALIDAD DE LÁZARO CÁRDENAS, MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	5	37,434,547.32	Validado
12	MICHOACÁN DE OCAMPO	RURAL	La Huacana	El Cháuz	Alcantarillado (Rural)	PROYECTO EJECUTIVO DE ALCANTARILLADO SANITARIO, EN LA LOCALIDAD DE EL CHÁUZ, MUNICIPIO DE LA HUACANA, MICHOACÁN	5	33,153,714.32	Validado
16	MICHOACÁN DE OCAMPO	RURAL	Numarán	Cañada de Ramírez	Agua Potable (Rural)	PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE CAÑADA DE RAMÍREZ DEL MUNICIPIO DE NUMARÁN, MICHOACÁN	5	26,957,020.71	Validado
22	MICHOACÁN DE OCAMPO	URBANO	Tuzantla	Tuzantla	Agua Potable (Urbano)	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA POTABILIZADORA, REHABILITACIÓN DE GALERÍA FILTRANTE, CÁRCAMO Y RED DE DISTRIBUCIÓN, EN LA LOCALIDAD DE TUZANTLA, MUNICIPIO DE TUZANTLA.	5	23,319,005.04	validado



29	MICHOACÁN DE OCAMPO 2021 - 2022	URBANO	San Lucas	San Lucas	Saneamiento (Urbano)	PROYECTO EJECUTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN LUCAS	5	14,551,106.49	Validado
35	MICHOACÁN DE OCAMPO	RURAL	Tzitzio	Tafetán	Alcantarillado (Rural)	PROYECTO EJECUTIVO DE LOS RECOLECTORES RESIDUALES Y RACIONALES PARA EL SANEAMIENTO DE LA TENENCIA DE TAFETÁN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TZITZIO, MICHOACÁN	5	11,500,746.87	Validado
36	MICHOACÁN DE OCAMPO	URBANO	Huandacareo	Huandacareo	Agua Potable (Urbano)	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DESDE EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO SAN CRISTOBAL, HASTA EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO VISTA BELLA	5	11,176,952.79	Validado
44	MICHOACÁN DE OCAMPO	URBANO	Tancitaro	Tancitaro	Agua Potable (Urbano)	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE TANCITARO, MICHOACÁN	5	7,409,586.92	Validado
45	MICHOACÁN DE OCAMPO	URBANO	Parícutaro	Parícutaro	Alcantarillado (Rural)	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES EN LA CABECERA MUNICIPAL DE PARÍCUTARO	5	7,388,157.88	Validado
46	MICHOACÁN DE OCAMPO	URBANO	JUAREZ	BENITO JUAREZ	Agua Potable (Urbano)	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN A GRAVEDAD A LA CABECERA MUNICIPAL DE BENITO JUAREZ	5	7,287,704.00	Validado
47	MICHOACÁN DE OCAMPO	URBANO	HUETAMO	Huetamo de Juárez	Alcantarillado (Urbano)	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE HUETAMO DE JUÁREZ, MUNICIPIO DE HUETAMO, CUARTA ETAPA	5	7,000,000.00	VALIDADO
48	MICHOACÁN DE OCAMPO	RURAL	Tzitzio	Tzitzio	Agua Potable (Rural)	PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE MANANTIAL DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TZITZIO, MUNICIPIO DE TZITZIO, MICHOACÁN	5	6,708,451.52	Validado
51	MICHOACÁN DE OCAMPO	RURAL	Tancitaro	Los Fresnos El Reparo Uringuitiro	Agua Potable (Rural)	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE LOS FRESNOS, EL REPARO Y URINGUITIRO	5	5,907,460.88	Validado
52	MICHOACÁN DE OCAMPO	RURAL	Aporo	Aporo	Agua Potable (Rural)	EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO Y CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE APORO, MUNICIPIO DE APORO, MICHOACÁN	5	5,882,846.39	VALIDADO
53	MICHOACÁN DE OCAMPO	RURAL	La Huacana	El Cháuz	Agua Potable (Rural)	EQUIPAMIENTO DEL POZO, LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO, EN LA LOCALIDAD DE EL CHÁUZ, MUNICIPIO DE LA HUACANA MICHOACÁN	5	5,794,065.15	Validado



59	MICHOACÁN DE OCAMPO 2021 - 2022	URBANO	La Piedad	La Piedad de Cabadas	Agua Potable (Urbano)	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN POR RAMBRO DEL POZO CD DEL SOL AL TANQUE CD DEL SOL II, EN LA LOCALIDAD DE LA PIEDAD DE CABADAS	5	4,746,632.00	VALIDADO
63	MICHOACÁN DE OCAMPO	RURAL	Villamar	Las Zarquillas	Agua Potable (Rural)	SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LAS ZARQUILLAS, MUNICIPIO DE VILLAMAR, MICHOACÁN	5	4,167,813.83	Validado
65	MICHOACÁN DE OCAMPO	URBANO	La Piedad	La Piedad de Cabadas	Agua Potable (Urbano)	EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO DEL POZO PROFUNDO DE LA CIUDAD DEL SOL EN LA LOCALIDAD DE LA PIEDAD DE CABADAS, MUNICIPIO DE LA PIEDAD	5	4,000,000.00	Validado
74	MICHOACÁN DE OCAMPO	RURAL	Lagunillas	Huatzungio	Agua Potable (Rural)	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE HUATZUNGIO, MUNICIPIO DE LAGUNILLAS MICHOACÁN	5	3,317,497.20	Validado
79	MICHOACÁN DE OCAMPO	URBANO	Pátzcuaro	Pátzcuaro	Alcantarillado (Urbano)	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ATARIAS Y COLECTOR SANITARIO DE LA COLONIA SAN JOSÉ MUNICIPIO DE PATZCUARO, MICHOACÁN	5	3,036,844.93	Validado
82	MICHOACÁN DE OCAMPO	URBANO	Zinapécuaro	Zinapécuaro de Figueroa	Saneamiento (Rural)	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE JOSÉ MARÍA MORELOS, MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN	5	2,767,364.48	Validado
83	MICHOACÁN DE OCAMPO	URBANO	Charo	Zurumbeneo	Agua Potable (Rural)	PERFORACIÓN DE POZO A 200 METROS DE PROFUNDIDAD EN LA LOCALIDAD DE ZURUMBENEO, MUNICIPIO DE CHARO	5	2,600,000.00	Validado
96	MICHOACÁN DE OCAMPO	URBANO	Tarimbaro	San Pedro de los Sauces	Agua Potable (Urbano)	ESTUDIO GEOMORFOLÓGICO-GEOFÍSICO, REALIZADO PARA LA REPOSICIÓN DEL POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO DE LOS SAUCES, MUNICIPIO DE TARIMBARO, MICH	5	1,551,696.94	Validado
98	MICHOACÁN DE OCAMPO	URBANO	Acutzio	Acutzio del Canje	Saneamiento (Urbano)	ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA PTAR-DRENAJE, EN LA LOCALIDAD DE ACUTZIO DEL CANJE, MUNICIPIO DE ACUTZIO MICHOACÁN	5	1,336,557.92	Validado

TOTAL \$498,115,547.97

Atentamente

Dip. Enrique Godínez del Río

1038 //



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

R. SALDIVA

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Roberto Valenzuela Corral**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: reformular el Anexo 19 Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos, Ramo 04 Gobernación, para restar recursos al Programa Protección y Defensa de los Derechos Humanos, recursos que se adicionan al Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, Ramo 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Programa Protección y defensa de los Derechos Humanos de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad.

Artículo

Anexo (se resta) 19 Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos, Anexo (adición) 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Ramo (se resta) Ramo 04 Gobernación

Ramo (se adiciona) Ramo 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Programa (se resta) P022 Protección y Defensa de los Derechos Humanos

Programa (adición) E022 Protección y defensa de los Derechos Humanos de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad

Páginas

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 19 ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	ANEXO: 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
RAMO: 04 GOBERNACIÓN	RAMO: 35 COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
PROGRAMA: P022 PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	PROGRAMA: E022 PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES PRIVADAS DE LA LIBERTAD
MONTO: \$30,346,289.00	MONTO: \$14,271,085.00
SE QUITA: \$3,728,915.00	SE INCREMENTA: \$3,728,915.00
MONTO FINAL: \$26,617,374.00	MONTO FINAL: \$18,000,000.00

Atentamente

Dip. Roberto Valenzuela Corral

1039

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Roberto Valenzuela Corral**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: reformular el Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, Ramo 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para restar recursos al Programa Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales, recursos que se adicionan al Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, Ramo 47 Entidades no Sectorizadas (INPI), Programa Fortalecimiento a la atención médica.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, Anexo (adición) 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas.
- Ramo (se resta) 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
Ramo (se adiciona) 47 Entidades no Sectorizadas (INPI)
- Programa (se resta) K031 Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales
Programa (adición) S200 Fortalecimiento a la atención médica
Páginas

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS	ANEXO: 10 EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
RAMO: 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	RAMO: 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS (INPI)
PROGRAMA: K031 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS ALIMENTADORAS Y CAMINOS RURALES	PROGRAMA: S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
MONTO: \$1,073,520,000.00	MONTO: \$169,639,914.00
SE QUITA: \$142,585,019.00	SE INCREMENTA: \$142,585,019.00
MONTO FINAL: \$930,934,981.00	MONTO FINAL: \$312,224,933.00

Atentamente


Dip. Roberto Valenzuela Corral

1040

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Roberto Valenzuela Corral**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: reformular el Anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, Ramo 20 Bienestar, para restar recursos al Programa Sembrando Vida, recursos que se adicionan al Anexo 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural, Programa Fertilizantes.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable,
Anexo (adición) 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.
- Ramo (se resta) 20 Bienestar
Ramo (se adiciona) 08 Agricultura y Desarrollo Rural
- Programa (se resta) S287 Sembrando Vida
Programa (adición) S292 Fertilizantes
Páginas

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	ANEXO: 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
RAMO: 20 BIENESTAR	RAMO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMA: S287 SEMBRANDO VIDA	PROGRAMA: S292 FERTILIZANTES
MONTO: \$38,928,625,861.00	MONTO: \$17,489,243,340.00
SE QUITA: \$5,510,756,660.00	SE INCREMENTA: \$5,510,756,660.00
MONTO FINAL: \$33,417,869,201.00	MONTO FINAL: \$23,000,000,000.00

Atentamente



Dip. Roberto Valenzuela Corral

1041



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

RECEBIDO
SALON DE... 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Roberto Valenzuela Corral**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: reformular el Anexo 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático, Ramo 07 Defensa Nacional, para restar recursos al Programa Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya, recursos que se adicionan al Anexo 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático, Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales, Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, para apoyar al Distrito de Riego 01 de Aguascalientes.

- Anexo (se resta) 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático, Anexo (adición) 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático.
- Ramo (se resta) Ramo 07 Defensa Nacional
Ramo (se adiciona) Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Programa (se resta) E002 Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya
Programa (adición) S217 Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola
Páginas

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
RAMO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO: 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROGRAMA: E002 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PERSONAS Y CARGA TREN MAYA	PROGRAMA: S217 APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA
MONTO: \$5,937,262,358.00	MONTO: \$1,699,700,357.00
SE QUITA: \$300,299,643.00	SE INCREMENTA: \$300,299,643.00
MONTO FINAL: \$5,636,962,715.00	MONTO FINAL: \$2,000,000,000.00

Atentamente

Dip. Roberto Valenzuela Corral

1042



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023/A

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
03 NOV. 2023
RECEBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Roberto Valenzuela Corral**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: reformular el Anexo 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático, Ramo 07 Defensa Nacional, para restar recursos al Programa Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya, recursos que se adicionan al Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua para Aguascalientes, para apoyar al mejoramiento del agua potable en Aguascalientes.

- Anexo (se resta) 16 Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático, Anexo (adición) 30 Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua.
- Ramo (se resta) Ramo 07 Defensa Nacional
Ramo (se adiciona) Anexo
- Programa (se resta) E002 Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya
Programa (adición) Subsidios Administración del Agua y Agua Potable para Aguascalientes
Páginas

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 RECURSOS PARA LA MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ANEXO: 30 PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ACCIONES EN MATERIA DE AGUA
RAMO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO:
PROGRAMA: E002 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTE MASIVO DE PERSONAS Y CARGA TREN MAYA	PROGRAMA: SUBSIDIOS ADMINISTRACIÓN DEL AGUA Y AGUA POTABLE PARA AGUASCALIENTES
MONTO: \$5,937,262,358.00	MONTO: \$35,892,909.00
SE QUITA: \$34,107.091.00	SE INCREMENTA: \$34,107.091.00
MONTO FINAL: \$5,903,155,267.00	MONTO FINAL: \$70,000,000.00

Atentamente

Dip. Roberto Valenzuela Corral

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

06 NOV. 2023
RECORRIDO
SALON DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito Diputado **José Elías Lixa Abimerhi**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo 1
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p>	<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Constitución Federal, los tratados internacionales en materia de derechos humanos firmados y ratificados por el Estado mexicano la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p>

Atentamente

10424

H. CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERALES
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Fernando Torres Graciano**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo 1 (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 23 Provisiones Salariales y Económicas

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición) Fondo de Desastres Naturales

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional.	RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas.
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 119,999,999,999.00	PROGRAMA: Fondo de Desastres Naturales \$17,984,761,420
SE QUITA: \$ 10, 000, 000, 000.00	SE AGREGA: \$ 10, 000, 000, 000.00
MONTO: \$ 109,999,999,999.00	MONTO: \$ 27, 984,761,420.00

Atentamente



Fernando Torres Graciano

10215

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
P R E S E N T E.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA FEDERAL
MESA DIRECTIVA
6 DE NOV. 2023
REGISTRADO
SALÓN DE SEÑALES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Fernando Torres Graciano**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo 1(se resta) Gasto Total Neto Anexo 28 (adición) Conservación y Mantenimiento Carretero
- Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) Conservación y Mantenimiento Carretero
- Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición) Conservación de Infraestructura Carretera Estado de Guerrero

Páginas _____

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo 1 Gasto Total Neto	Anexo 28 Conservación de Infraestructura Carretera
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional.	RAMO O RUBRO:
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: Conservación de Infraestructura Carretera Estado de Guerrero
\$ 119,999,999,999.00	\$ 0.00
SE QUITA: \$ 10,000,000,000.00	SE AGREGA: \$ 10,000,000,000.00
MONTO: \$ 109,999,999,999.00	MONTO: \$ \$ 10,000,000,000.00

Atentamente

Fernando Torres Graciano

1091

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALON DE SESIONES

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados, H. Congreso de la unión
PRESENTE

Quien suscribe, **Diputada María Teresa Castell de Oro Palacios**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Reformar**:

- Artículo: **Artículo 2** _____
- Anexo (Se resta) _____ Anexo (Se adiciona) _____
- Ramo o Rubro (Se resta) _____ Ramo o Rubro (Se adiciona) _____
- Programa (Se resta) _____ Programa (Se adiciona) _____

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 2...</p> <p>En términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit presupuestario de \$1,693,000,000,000.</p>	<p>Artículo 2...</p> <p>En términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit presupuestario de \$1,693,000,000,000, entendiéndose este como deuda pública.</p>


María Teresa Castell de Oro Palacios
Diputada Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **MODIFICAR**

Artículo _____

Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total (pesos) Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total (pesos)

Ramo o rubro (se resta) Ramo 07 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 04 Gobernación

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición) U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos.

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: <u>1 Gasto Neto Total (pesos)</u>	Anexo: <u>1 Gasto Neto Total (pesos)</u>
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999	PROGRAMA: U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos \$485,673,998
SE QUITA: \$500,000,000	SE SUMA: \$500,000,000
MONTO: \$119,499,999,999	MONTO: \$985,673,998

Atentamente



DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
03/11/2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **MODIFICAR**

Artículo _____

Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total (pesos) Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total (pesos)

Ramo o rubro (se resta) Ramo 07 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 16 Medio ambiente y Recursos Naturales

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición) E016 Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: <u>1 Gasto Neto Total (pesos)</u>	Anexo: <u>1 Gasto Neto Total (pesos)</u>
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999	PROGRAMA: E016 Conservación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas \$113,704,713
SE QUITA: \$200,000,000	SE SUMA: \$200,000,000
MONTO: \$119,799,999,999	MONTO: \$313,632,327

Atentamente



DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
03 NOV. 2023
REGISTRADO
SALÓN DE NEGOCIOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

Artículo: **Se modifica en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 el artículo 11, párrafo primero y segundo a fin de lograr una mayor transparencia y acceso a la información pública gubernamental en materia de contrataciones públicas y de las empresas productivas del Estado.**

Página 21 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>TÍTULO TERCERO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL</p> <p>CAPÍTULO II De las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria</p>	
<p>Artículo 11. Para lograr una mayor transparencia en materia de contrataciones públicas, promover la reactivación económica y fortalecer las cadenas productivas, las Dependencias y Entidades que realicen adquisiciones de bienes y contratación de servicios o de obra pública, se sujetarán al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, a fin de dar de alta en el mismo las cuentas por pagar a sus proveedores o contratistas, apegándose a las disposiciones generales aplicables a dicho Programa, las cuales serán emitidas por la Secretaría e interpretadas por la</p>	<p>Artículo 11. Para lograr una mayor transparencia y acceso a la información pública gubernamental en materia de contrataciones públicas, promover la reactivación económica y fortalecer las cadenas productivas, las Dependencias y Entidades que realicen adquisiciones de bienes y contratación de servicios o de obra pública, se sujetarán al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, a fin de dar de alta en el mismo las cuentas por pagar a sus proveedores o contratistas, apegándose a las disposiciones generales aplicables a dicho Programa, las cuales</p>

<p>unidad administrativa de la misma que ejerza las facultades de coordinación con las instituciones de banca de desarrollo.</p> <p>Con el propósito de fomentar la transparencia, tratándose de las empresas productivas del Estado, éstas podrán incorporarse al Programa de Cadenas Productivas, con el objeto de que sus proveedores y contratistas sean beneficiados con este Programa.</p> <p>El registro de las cuentas por pagar deberá realizarse de acuerdo con los plazos definidos en dichas disposiciones, con el propósito de dar mayor certidumbre, transparencia y eficiencia en los pagos.</p> <p>Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, con el apoyo de dichas Dependencias y Entidades y, en su caso, las empresas productivas del Estado, promoverá la utilización del Programa de Cadenas Productivas con los proveedores y contratistas del sector público y reportará los avances que se presenten en los Informes Trimestrales.</p>	<p>serán emitidas por la Secretaría e interpretadas por la unidad administrativa de la misma que ejerza las facultades de coordinación con las instituciones de banca de desarrollo.</p> <p>Con el propósito de fomentar la transparencia y acceso a la información pública gubernamental, tratándose de las empresas productivas del Estado, éstas podrán incorporarse al Programa de Cadenas Productivas, con el objeto de que sus proveedores y contratistas sean beneficiados con este Programa.</p> <p>El registro de las cuentas por pagar deberá realizarse de acuerdo con los plazos definidos en dichas disposiciones, con el propósito de dar mayor certidumbre, transparencia y eficiencia en los pagos.</p> <p>Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, con el apoyo de dichas Dependencias y Entidades y, en su caso, las empresas productivas del Estado, promoverá la utilización del Programa de Cadenas Productivas con los proveedores y contratistas del sector público y reportará los avances que se presenten en los Informes Trimestrales.</p>
---	--

Atentamente



DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

1095



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
03 NOV. 2023
RECEBIDO
SALON DE NEGOCIACIONES

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **añadir un párrafo y modificar:**

Artículo: **Se añade un segundo párrafo recorriendo las subsecuentes en el artículo 3, fracción XIII del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 relativo a que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público justificará e informará las instituciones que formarán parte del anexo transversal anticorrupción para el próximo ejercicio fiscal y se modifica el último párrafo con relación a las obligaciones establecidas en la Ley Federal y Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que deberá cumplir el Programa Nacional de Reconstrucción.**

Página 2 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CAPÍTULO II De las erogaciones	
<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. a XXII. ...</p> <p>XXIII. Los recursos para el Anexo Transversal Anticorrupción se señalan en el Anexo 31 de este Decreto.</p>	<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. a XXII. ...</p> <p>XXIII. Los recursos para el Anexo Transversal Anticorrupción se señalan en el Anexo 31 de este Decreto.</p>



<p><i>Sin correlativo.</i></p> <p>...</p> <p>Asimismo, en el Anexo 27 de este Decreto se consideran los recursos para el Programa Nacional de Reconstrucción, que tendrá por objeto atender a la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, con un enfoque de derechos humanos, de conformidad con las declaratorias correspondientes conforme a lo previsto en la Ley General de Protección Civil. La aplicación y erogación de los recursos que se otorgarán a través de este Programa, así como su seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia, se sujetarán a las reglas de operación que emita la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.</p>	<p><i>La Secretaría de Hacienda y Crédito Público justificará e informará las instituciones que formarán parte del anexo transversal anticorrupción para el próximo ejercicio fiscal.</i></p> <p>...</p> <p>Asimismo, en el Anexo 27 de este Decreto se consideran los recursos para el Programa Nacional de Reconstrucción, que tendrá por objeto atender a la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, con un enfoque de derechos humanos, de conformidad con las declaratorias correspondientes conforme a lo previsto en la Ley General de Protección Civil. La aplicación y erogación de los recursos que se otorgarán a través de este Programa, así como su seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia, se sujetarán a las reglas de operación que emita la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y deberán cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley Federal y Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p>
---	--

Atentamente

DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

06 NOV. 2023
RECORRIDO
SALON DE REUNIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

Artículo: **Se modifica en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 el artículo 6, fracción III relativo a que la Secretaría deberá publicar de forma trimestral, en formato de datos abiertos, a través del Portal de Transparencia Presupuestaria, la información relativa a los proyectos de infraestructura autorizados en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas.**

Página 9 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p style="text-align: center;">TÍTULO SEGUNDO DEL FEDERALISMO</p> <p style="text-align: center;">CAPÍTULO ÚNICO</p> <p style="text-align: center;">De los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México</p>	
<p>Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p>	<p>Artículo 6. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p>

<p>I. a II. ...</p> <p>III. ...</p> <p>La Secretaría deberá publicar de forma trimestral, en el portal electrónico de transparencia en materia presupuestaria, la información relativa a los proyectos de infraestructura autorizados en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, incluyendo el monto aprobado y pagado, su ubicación geográfica, y los lineamientos aplicables a dichos recursos. Asimismo, deberá informar en dicho medio el avance financiero de los proyectos con base en los reportes que, de conformidad con la normatividad aplicable, realicen las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. La información anterior, deberá estar disponible, a su vez, en formato de datos abiertos;</p> <p>IV. a XI. ...</p>	<p>I. a II. ...</p> <p>III. ...</p> <p>La Secretaría deberá publicar de forma trimestral, en formato de datos abiertos, a través del Portal de Transparencia Presupuestaria, la información relativa a los proyectos de infraestructura autorizados en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, incluyendo el monto aprobado y pagado, su ubicación geográfica, y los lineamientos aplicables a dichos recursos. Asimismo, deberá informar en dicho medio el avance financiero de los proyectos con base en los reportes que, de conformidad con la normatividad aplicable, realicen las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. La información anterior, deberá estar disponible, a su vez, en formato de datos abiertos;</p> <p>IV. a XI. ...</p>
--	---

Atentamente



DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

1097

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
06 NOV. 2023
RECEBIDO
SALON DE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **diputada María de los Angeles Gutiérrez Valdez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone ADICIONAR: UN DÉCIMO CUARTO TRANSITORIO AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 285

Para quedar como sigue:

	DICE	DEBE DECIR
Transitorios		Transitorios
Primero. ...		Primero. ...
Segundo. ...		Segundo. ...
Tercero. ...		Tercero. ...
Cuarto.		Cuarto.
Quinto. ...		Quinto. ...

Sexto.	Sexto.
Séptimo. ...	Séptimo. ...
Octavo.	Octavo.
Noveno. ...	Noveno. ...
Décimo. ...	Décimo. ...
Décimo primero. ...	Décimo primero. ...
Décimo Segundo. ...	Décimo segundo. ...
Décimo tercero. ...	Décimo tercero. ...
Sin correlativo	<p>Décimo cuarto. En el caso de existir ingresos adicionales o excedentes que no cuenten con asignación determinada, y que no estén considerados en programas específicos de distribución, independientemente de su origen o de su fuente, podría ser asignado hasta el 10% de los recursos para el desarrollo de la economía social y solidaria a favor de microempresas, cooperativas, organizaciones y sociedades con carácter económico social en el Ramo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación.</p>

Atentamente



**RESERVA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE
LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
de la H. Cámara de Diputados
PRESENTE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

El (la) que suscribe, Diputado (a) Federal **Sergio Enrique Chalé Cauch**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la presente **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Se reforma el Anexo 20, Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, Subsidios a las Tarifas Eléctricas, recursos que se adicionan al Anexo 20, Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **ANEXO 20**
Anexo (adición) **ANEXO 20**
- Ramo o rubro (se resta) **Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas**
Ramo o rubro (adición) **Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas**
- Programa (se resta) **Subsidios a las Tarifas Eléctricas**
Programa (adición) **Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)**

Páginas **95**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 20	ANEXO: 20
RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas	RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas
PROGRAMA: Subsidios a las Tarifas Eléctricas	PROGRAMA: Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)

1098

MONTO: \$81,581,400,000.00	MONTO: \$228,320,465.00
SE QUITA: \$771,679,535.00	SE INCREMENTA: \$771,679,535.00
MONTO: \$80,809,720,465.00	MONTO: \$1,000,000,000.00

Atentamente



DIP. SERGIO ENRIQUE CHALÉ CAUCH

1099

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
LXV Legislatura
Presente

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATIVOS DEL PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Pedro Salgado Almaguer

Quien suscribe, el (la) Diputado(a) Pedro Salgado Almaguer, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110, 111, 112 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente RESERVA previsto en el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): Modificar el Programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros del Ramo 07 Defensa Nacional, para adicionar los recursos a los programas: S043 Programa de Apoyo al Empleo (PAE); E002 Procuración de justicia laboral y E002 Procuración de justicia laboral todos del Ramo 14 Trabajo y Previsión Social.

Artículo _____

Anexo (se resta) **ANEXO 1 Gasto Neto Total** Anexo (adición) **ANEXO 1 Gasto Neto Total**

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **14 Trabajo y Previsión social**

Programa (se resta): **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa(adición) **S043 Programa de Apoyo al Empleo (PAE); E001 Impartición de justicia laboral; E002 Procuración de justicia laboral.**

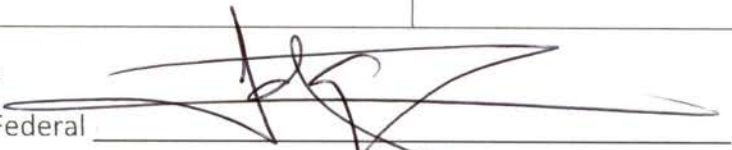
Páginas: _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA	SE SUMA
ANEXO: 01 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	ANEXO: 01 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999.00	PROGRAMA: S043 Programa de Apoyo al Empleo (PAE) \$65,746,836.00

SE QUITA	SE SUMA
<p>SE QUITA: \$1,250,000,000.00</p> <p>MONTO: \$118,749,999,999</p>	<p>E001 Impartición de justicia laboral \$840,090,482.00</p> <p>E002 Procuración de justicia laboral \$240,597,251.00</p> <p>SE INCREMENTA: 1,250,000,000</p> <p>S043 Programa de Apoyo al Empleo (PAE) \$ \$416,666,667.00</p> <p>E001 Impartición de justicia laboral \$416,666,667.00</p> <p>E002 Procuración de justicia laboral \$416,666,667.00</p> <p>MONTO:</p> <p>S043 Programa de Apoyo al Empleo (PAE) \$482,413,503</p> <p>E001 Impartición de justicia laboral \$1,256,757,149</p> <p>E002 Procuración de justicia laboral \$657,263,918</p>

Atentamente,

Diputado (a) Federal 

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

LXV Legislatura 

1100

**RESERVA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE
LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
de la H. Cámara de Diputados
PRESENTE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA
COMISIÓN DE TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

El (la) que suscribe, Diputado (a) Federal **Sergio Enrique Chalé Cauch**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la presente **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Se reforma el Anexo 20, Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, Subsidios a las Tarifas Eléctricas, recursos que se adicionan al Anexo 20, Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)

Artículo _____

Anexo (se resta) **ANEXO 20**
Anexo (adición) **ANEXO 20**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas**
Ramo o rubro (adición) **Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas**

Programa (se resta) **Subsidios a las Tarifas Eléctricas**
Programa (adición) **Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)**

Páginas 95

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 20	ANEXO: 20
RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas	RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas
PROGRAMA: Subsidios a las Tarifas Eléctricas	PROGRAMA: Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)

MONTO: \$81,581,400,000.00	MONTO: \$17,984,761,420.00
SE QUITA: \$2,015,238,580.00	SE INCREMENTA: \$2,015,238,580.00
MONTO: \$79,566,161,420.00	MONTO: \$20,000,000,000.00

Atentamente


DIP. SERGIO ENRIQUE CHALÉ CAUCH



**RESERVA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE
LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
de la H. Cámara de Diputados
PRESENTE

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

El (la) que suscribe, Diputado (a) Federal **Sergio Enrique Chalé Cauich**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la presente **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Se reforma el Anexo 19 Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos, Ramo 11 Educación Pública, Jóvenes Escribiendo El Futuro, recursos que se adicionan al Anexo 19 Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos, Ramo 11 Educación Pública, Programa La Escuela Es Nuestra

Artículo _____

Anexo (se resta) **ANEXO 19 Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos**
Anexo (adición) **ANEXO 19 Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 11 Educación Pública**
Ramo o rubro (adición) **Ramo 11 Educación Pública**

Programa (se resta) **Jóvenes Escribiendo El Futuro**
Programa (adición) **La Escuela Es Nuestra**

Páginas 93

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 19 Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos	ANEXO: 19 Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos

RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública
PROGRAMA: Jóvenes Escribiendo El Futuro	PROGRAMA: Programa La Escuela Es Nuestra
MONTO: \$8,307,762,885.00	MONTO: \$20,418,008,442.00
SE QUITA: \$200,000,000.00	SE INCREMENTA: \$200,000,000.00
MONTO: \$8,107,762,885.00	MONTO: \$20,618,008,442.00

Atentamente


DIP. SERGIO ENRIQUE CHALÉ CAUICH

1102

**RESERVA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE
LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
de la H. Cámara de Diputados
PRESENTE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA FEDERAL
MESA DIRECTIVA
06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

El (la) que suscribe, Diputado (a) Federal **Sergio Enrique Chalé Cauich**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la presente **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Se reforma el Anexo 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes, Ramo 11 Educación Pública, Normalización y Certificación en Competencias Laborales, recursos que se adicionan al Anexo 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes, Ramo 11 Educación Pública, La Escuela es Nuestra

Artículo _____

Anexo (se resta) **ANEXO 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes**

Anexo (adición) **ANEXO 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 11 Educación Pública**
Ramo o rubro (adición) **Ramo 11 Educación Pública**

Programa (se resta) **Normalización y Certificación en Competencias Laborales**
Programa (adición) **La Escuela Es Nuestra**

Páginas 91

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes	ANEXO: 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública

PROGRAMA: Normalización y Certificación en Competencias Laborales	PROGRAMA: Programa La Escuela Es Nuestra
MONTO: \$954,498,234.00	MONTO: \$28,358,345,059.00
SE QUITA: \$100,000,000.00	SE INCREMENTA: \$100,000,000.00
MONTO: \$1,054,498,234.00	MONTO: \$28,458,345,059.00

Atentamente


DIP. SERGIO ENRIQUE CHALÉ CAUCH

**RESERVA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE
LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
de la H. Cámara de Diputados
PRESENTE

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA FEDERALES
MESA DIRECTIVA
06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALON DE SESIONES

El (la) que suscribe, Diputado (a) Federal **Sergio Enrique Chalé Cauich**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la presente **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Se reforma el Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, Ramo 11 Educación Pública, Programa de Becas Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, recursos que se adicionan al Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, Ramo 11 Educación Pública, Programa La Escuela es Nuestra

Artículo _____

Anexo (se resta) **ANEXO 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas**

Anexo (adición) **ANEXO 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 11 Educación Pública**
Ramo o rubro (adición) **Ramo 11 Educación Pública**

Programa (se resta) **Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez**

Programa (adición) **Programa La Escuela Es Nuestra**

Páginas 70

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
---------------------	-------------------

<p>ANEXO: 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas</p> <p>RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública</p> <p>PROGRAMA: Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez</p> <p>MONTO: \$10,250,060,449.00</p> <p>SE QUITA: \$100,000,000.00</p> <p>MONTO: \$10,150,060,449.00</p>	<p>ANEXO: 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas</p> <p>RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública</p> <p>PROGRAMA: Programa La Escuela Es Nuestra</p> <p>MONTO: \$1,332,842,218.00</p> <p>SE INCREMENTA: \$100,000,000.00</p> <p>MONTO: \$1,432,842,218.00</p>
--	--

Atentamente


DIP. SERGIO ENRIQUE CHALÉ CAUICH



RESERVA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS... 06 NOV. 2023... RECIBIDO SALÓN DE SESIONES

Dip. Marcela Guerra Castillo. Presidenta de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados. PRESENTE

El que suscribe, Diputado Federal Sergio Enrique Chalé Cauich, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la presente RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): Se reforma el artículo 37 del Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de las Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:

- Artículo 37
Anexo (se resta) Anexo (adición)
Ramo o rubro (se resta) Ramo o rubro (adición)
Programa (se resta) (adición)

Páginas 55

Para quedar como sigue:

Table with 2 columns: DICE: and DEBE DECIR:

<p>Artículo 37. Los programas de la Secretaría de Educación Pública, destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa Primera Infancia, Media Superior y Superior, establecerán mecanismos que permitan disminuir el rezago en el índice de cobertura en aquellas entidades federativas que estén por debajo del promedio nacional. La Secretaría de Educación Pública deberá informar a la Cámara de Diputados, sobre la estructura de los programas destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa a los que hace referencia el párrafo anterior, su distribución y metas de mediano y largo plazo, a más tardar el 31 de marzo. Los recursos federales que reciban las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluyendo subsidios, estarán sujetos a la fiscalización que realice la Auditoría en términos de lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y se rendirá cuenta sobre el ejercicio de los mismos en los términos de las disposiciones aplicables, detallando la información siguiente:</p> <p>I. Los programas a los que se destinen los recursos y el cumplimiento de las metas correspondientes;</p> <p>II. El costo de nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual, identificando las distintas categorías y los tabuladores de remuneraciones por puesto, responsabilidad laboral y su lugar de ubicación;</p> <p>III. Desglose del gasto corriente destinado a su operación;</p> <p>IV. Los estados de situación financiera, analítico, así como el de origen y aplicación de recursos públicos federales, y</p> <p>V. La información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar.</p> <p>De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como con los lineamientos que emita en la materia el Consejo Nacional de Armonización Contable, las universidades e instituciones</p>	<p>Artículo 37. Los programas de la Secretaría de Educación Pública, destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa Primera Infancia, Media Superior y Superior, establecerán mecanismos que permitan disminuir el rezago en el índice de cobertura en aquellas entidades federativas que estén por debajo del promedio nacional, confiriendo prioridad a aquellas con predominancia de población indígena y afroamericana. La Secretaría de Educación Pública deberá informar a la Cámara de Diputados, sobre la estructura de los programas destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa a los que hace referencia el párrafo anterior, su distribución y metas de mediano y largo plazo, a más tardar el 31 de marzo. Los recursos federales que reciban las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluyendo subsidios, estarán sujetos a la fiscalización que realice la Auditoría en términos de lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y se rendirá cuenta sobre el ejercicio de los mismos en los términos de las disposiciones aplicables, detallando la información siguiente:</p> <p>I. Los programas a los que se destinen los recursos y el cumplimiento de las metas correspondientes;</p> <p>II. El costo de nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual, identificando las distintas categorías y los tabuladores de remuneraciones por puesto, responsabilidad laboral y su lugar de ubicación;</p> <p>III. Desglose del gasto corriente destinado a su operación;</p> <p>IV. Los estados de situación financiera, analítico, así como el de origen y aplicación de recursos públicos federales, y</p> <p>V. La información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar.</p> <p>De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como con</p>
--	--

<p>públicas de educación media superior y superior llevarán el registro y la vigilancia de los activos, pasivos corrientes y contingentes, ingresos, gastos y patrimonio.</p>	<p>los lineamientos que emita en la materia el Consejo Nacional de Armonización Contable, las universidades e instituciones</p>
<p>Las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior a que se refiere este artículo entregarán a la Secretaría de Educación Pública la información señalada en el mismo, a más tardar a los 15 días naturales posteriores a la conclusión del trimestre que corresponda. Dicha Secretaría entregará esta información a la Cámara de Diputados y la publicará en su página de Internet, a más tardar a los 30 días naturales posteriores al periodo correspondiente.</p>	<p>públicas de educación media superior y superior llevarán el registro y la vigilancia de los activos, pasivos corrientes y contingentes, ingresos, gastos y patrimonio. Las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior a que se refiere este artículo entregarán a la Secretaría de Educación Pública la información señalada en el mismo, a más tardar a los 15 días naturales posteriores a la conclusión del trimestre que corresponda. Dicha Secretaría entregará esta información a la Cámara de Diputados y la publicará en su página de Internet, a más tardar a los 30 días naturales posteriores al periodo correspondiente.</p>
<p>Las autoridades correspondientes para aplicar dichos recursos verificarán que el personal de cada una de las universidades e instituciones de educación media superior y superior públicas, cumplan con sus obligaciones en términos de los contratos laborales correspondientes realizándose, en su caso, la compulsión entre las nóminas y los registros de asistencia.</p>	<p>Las autoridades correspondientes para aplicar dichos recursos verificarán que el personal de cada una de las universidades e instituciones de educación media superior y superior públicas, cumplan con sus obligaciones en términos de los contratos laborales correspondientes realizándose, en su caso, la compulsión entre las nóminas y los registros de asistencia.</p>
<p>La Secretaría de Educación Pública enviará la información a que se refiere este artículo a la Secretaría dentro de los 10 días hábiles posteriores a que aquélla la reciba.</p>	<p>La Secretaría de Educación Pública enviará la información a que se refiere este artículo a la Secretaría dentro de los 10 días hábiles posteriores a que aquélla la reciba.</p>

Atentamente


Sergio Enrique Chalé Cauich.
Diputado Federal

✓

1105

**RESERVA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE
LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
L. PRESIDENCIALISTA
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.
Presidenta de la Mesa Directiva
de la H. Cámara de Diputados.
PRESENTE

06 NOV. 2023
RECEBIDO
SALÓN DE SESIONES

El que suscribe, Diputado Federal **Sergio Enrique Chalé Cauch**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la presente **RESERVA al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): Se reforma la fracción IV del artículo 35 del Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de las Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para quedar como sigue:

- Artículo 35
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ (adición) _____

Páginas 54

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
--------------	--------------------

Artículo 35. Los programas destinados a educación media superior y superior, deberán contener las siguientes disposiciones:

...

IV. Las instituciones públicas federales y estatales de educación media superior y superior pondrán a disposición de la sociedad la información sobre la aplicación y uso de los recursos recibidos a través de este Presupuesto de Egresos. En el marco de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública y, en su caso, la ley local respectiva, las instituciones incorporarán en su página de Internet la información relacionada con los proyectos y los montos autorizados. En particular, el registro, la asignación, los avances técnicos, académicos o ambos, y el seguimiento del ejercicio de recursos, manteniendo la información actualizada con periodicidad trimestral. La información a que se refiere este artículo deberá estar disponible de manera permanente y actualizada en la página de Internet de la Secretaría de Educación Pública, la cual deberá enviar dicha información a la Secretaría de manera trimestral. De conformidad con los Lineamientos Operativos que sean emitidos por la Secretaría de Educación Pública, el otorgamiento de subsidios para organismos descentralizados estatales, conforme al programa presupuestario correspondiente, estará condicionado a que las entidades federativas aporten la parte que les corresponda con cargo a sus presupuestos autorizados.

Artículo 35. Los programas destinados a educación media superior y superior, deberán contener las siguientes disposiciones:

...

IV. Las instituciones públicas federales y estatales de educación media superior y superior pondrán a disposición de la sociedad la información sobre la aplicación y uso de los recursos recibidos a través de este Presupuesto de Egresos. En el marco de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública y, en su caso, la ley local respectiva, las instituciones incorporarán en su página de Internet la información relacionada con los proyectos y los montos autorizados. En particular, el registro, la asignación, los avances técnicos, académicos o ambos, y el seguimiento del ejercicio de recursos, manteniendo la información actualizada con periodicidad trimestral. La información a que se refiere este artículo deberá estar disponible de manera permanente y actualizada en la página de Internet de la Secretaría de Educación Pública, la cual deberá enviar dicha información a la Secretaría de manera trimestral. De conformidad con los Lineamientos Operativos que sean emitidos por la Secretaría de Educación Pública, el otorgamiento de subsidios para organismos descentralizados estatales, conforme al programa presupuestario correspondiente, estará condicionado a que las entidades federativas aporten la parte que les corresponda con cargo a su **disponibilidad y capacidad presupuestarias.**

Atentamente


Sergio Enrique Chafé Cauich.
Diputado Federal

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Quien suscribe, el Diputado **Santiago Torreblanca Engell**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** de la LXV Legislatura, del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110, 111, 112 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente **RESERVA** previsto en el **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone: Modificar el artículo noveno transitorio y los anexos 14 Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables y 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.

- Artículo: Noveno transitorio
- Anexo (se resta) 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables
Anexo (se adiciona) 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.
- Ramo o rubro (se resta) 20. Bienestar. (se adiciona) 23. Provisiones Salariales y Económicas
- Programa (se resta): S287 Sembrando Vida Programa (adición): N001 Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).

Para quedar como sigue:

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículos Transitorios</p> <p>Noveno. Las Dependencias y Entidades que reciban recursos para llevar a cabo acciones preventivas y/o para la atención de los desastres naturales, continuarán siendo las responsables de destinar y ejercer los mismos para los fines para los cuales fueron autorizados; dar el seguimiento a la ejecución de las obras y acciones que éstas contraten y al cumplimiento del calendario de ejecución en los términos y plazos establecidos, y contar con la documentación</p>	<p>Artículos Transitorios</p> <p>Noveno. Para el ejercicio fiscal 2024, los recursos para llevar a cabo acciones preventivas y/o para la atención de los desastres naturales, serán ministrados de forma directa y sin retraso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a las entidades federativas afectadas cuando exista declaratoria formal de emergencia por parte de la Secretaría de Gobernación. Las entidades federativas serán las responsables de ejercer los recursos aprobados para los</p>

justificativa y comprobatoria de las erogaciones. Asimismo, en la contratación de las obras de reconstrucción, los ejecutores de gasto deberán prever el establecimiento de medidas de mitigación que reduzcan su vulnerabilidad ante futuras amenazas.

Sin correlativo

Sin correlativo

finés para los cuales fueron autorizados. La **Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con la Secretaría de Gobernación, serán las encargadas** de dar el seguimiento a la ejecución de las obras y acciones que éstas contraten y al cumplimiento del calendario de ejecución en los términos y plazos establecidos, y contar con la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones. Asimismo, en la contratación de las obras de reconstrucción, **de los** ejecutores de gasto deberán prever el establecimiento de medidas de mitigación que reduzcan su vulnerabilidad ante futuras amenazas.

Las disposiciones generales a que se refiere el párrafo anterior deberán sujetarse a los principios de eficacia, transparencia, oportunidad y honradez. El Ejecutivo Federal y los gobiernos de las entidades federativas en las que se haya emitido declaratoria de desastre en términos de la Ley General de Protección Civil, en las que acrediten daños a la infraestructura ocasionados por fenómenos naturales, mediante dictamen conjunto de las autoridades federales y estatales competentes, podrán acordar que el primero realice la ejecución de obras y acciones de reconstrucción de infraestructura estatal, hasta por el 50 por ciento del costo total de la reconstrucción de la misma, en el entendido de que la ejecución de obras y acciones de reconstrucción de que se trata no estará sujeta a que los recursos federales se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno.

En caso de que algún gobierno estatal solicite que la ministración de apoyos relacionados con una declaratoria de desastre, en la que se acrediten daños a la infraestructura ocasionados por fenómenos naturales, ocurridos durante el ejercicio fiscal 2024, se realice en términos de las disposiciones



Sin correlativo	<p>generales antes referidas, podrá solicitarlo por escrito al Ejecutivo Federal en términos de las previsiones legales que se emitan para tal efecto.</p> <p>El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, deberá remitir a la Cámara de Diputados, un informe trimestral sobre la aplicación detallada de los recursos ejercidos y comprometidos.</p>
-----------------	---

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 14. Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables	ANEXO: 20. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.
RAMO O RUBRO: 20 Bienestar	RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas
PROGRAMA: S287 Sembrando Vida	PROGRAMA N001 Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).
MONTO: \$ 38,928,625,861	MONTO: \$17,984,761,420
SE QUITA: \$8,000,000,000	SE INCREMENTA: \$8,000,000,000
MONTO FINAL: \$30, 928, 625, 861	MONTO FINAL: \$25, 984, 761, 420

Atentamente,

Diputado Federal Santiago Torreblanca Engell

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
LXV Legislatura




Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Quien suscribe, el Diputado Santiago Torreblanca Engell, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110, 111, 112 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente RESERVA previsto en el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone: Incrementar recursos al U079 Programa Expansión de la Educación Media Superior y Superior del Ramo 11 Educación Pública con recursos del Ramo 11 Producción y distribución de libros y materiales educativos

Artículo _____

Anexo (se resta) ____ (adición) Anexo _____

Ramo o rubro (se resta) Ramo 11 Producción y distribución de libros y materiales educativos Ramo o rubro (adición) Ramo 11 Educación Pública

Programa (se resta) Producción y distribución de libros y materiales educativos. Programa (adición) S270 Programa Expansión de la Educación Media Superior y Superior.

Página _____

Para quedar como sigue:



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes	ANEXO: 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes
RAMO: 11 Educación Pública	RAMO: 11 Educación Pública.
PROGRAMA: Producción y distribución de libros y materiales educativos	PROGRAMA: U079 Programa Expansión de la Educación Media Superior y Superior
MONTO: \$ 1,191,136,735	MONTO: \$ 833,473,628
SE QUITA: \$ 300,000,000	SE SUMA: \$300,000,000
MONTO TOTAL: \$ 891,136,735	MONTO TOTAL: \$ 1,133,473,628

Atentamente,

Diputado Federal Santiago Torreblanca Engell

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

LXV Legislatura



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E .

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **Modificar.**

- Artículo _____.
- Anexo (se resta) **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCION DE GRUPOS VULNERABLES**
- Ramo o rubro (se resta) **07 DEFENSA NACIONAL** Ramo o rubro (adición) **04 Gobernación**
- Programa (se resta) **E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuario en Santa Lucía, Edomex** Programa (adición) **Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación**

Página:

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 01 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCION DE GRUPOS VULNERABLE
RAMO O RUBRO: 07. DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
PROGRAMA: E002 Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya \$5,937, 262, 358	PROGRAMA: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación \$160, 686, 777
SE QUITA: \$50,000,000	SE INCREMENTA: \$50,000,000
MONTO: \$1,450,000,001	MONTOS: \$210, 686, 777

Atentamente

DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Fernando Torres Graciano**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

■ Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):** Artículo 1 del Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2023, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2023, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las demás disposiciones de estas y otras leyes aplicables que estén establecidas y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>

Atentamente


DIP. Fernando Torres Graciano

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

03 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>